

ACTAS



Actas de Sesiones
(Plenos)

1937 - 1939 -
comisión Gestora.

Legajo: B.3



El presente libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Nerja compuesto de cien folios está reintegrado conforme a lo que prevee la vigente Ley del Trabajo.

Málaga 3 de Julio 1936.



2º CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.206,970

Reintegro de setenta y cinco pesos valorados
por el Ayuntamiento de Nerja por el libro de actas
de sesiones

Málaga 1º Julio 1936.







ESTADO

3.^a CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.337.526

Sustituto al sobre de papel de 2^a clase
Serie A n° 806.970

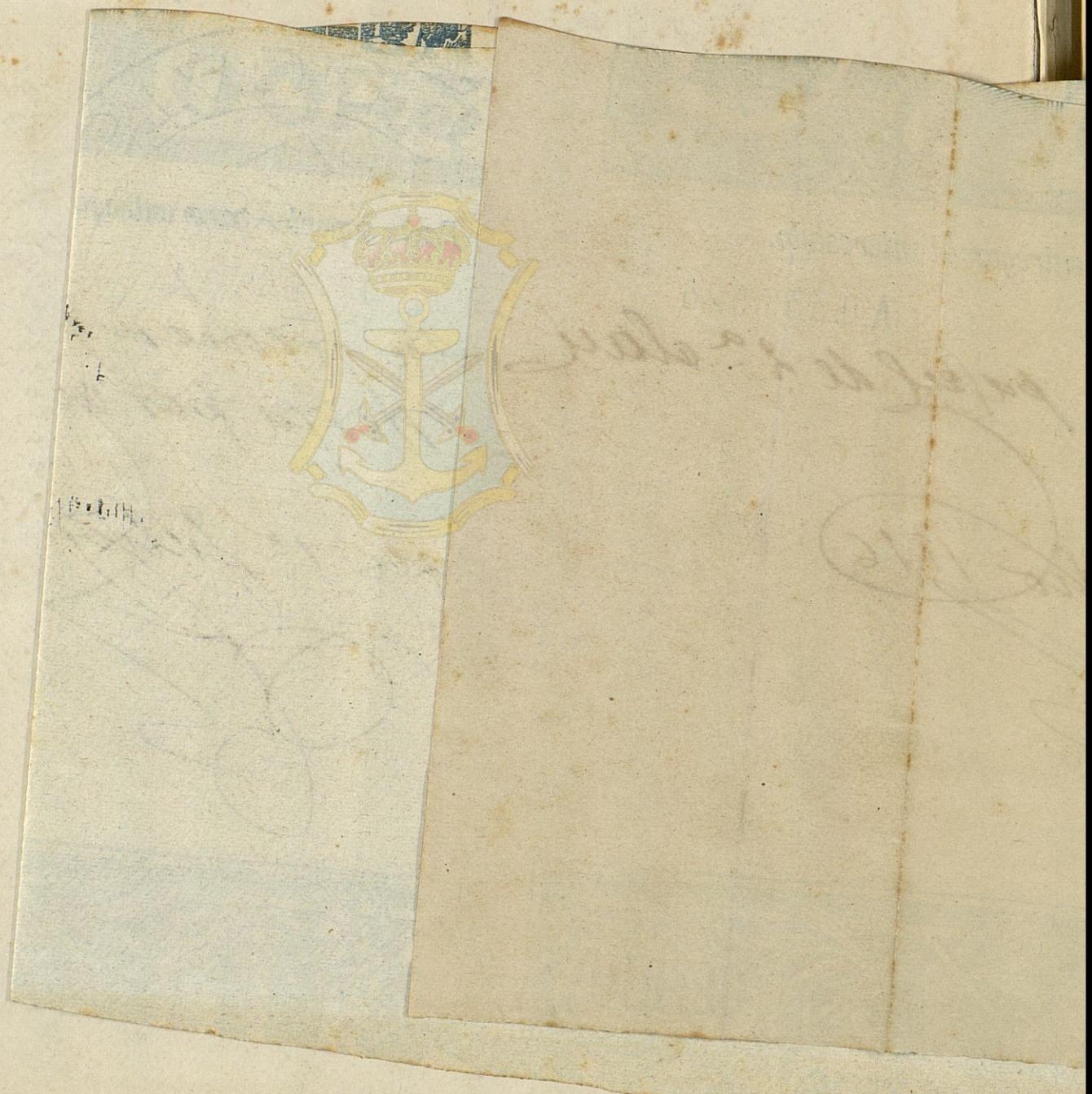


Malaga 1^o Julio 1916



3^a

CLASE



3 - 7 - 37

El presente libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Nerja es compuesto de cien folios está reintegrado conforme a lo que previene la vigente Ley del Trámite.

Malaga 3 de Julio 1936.







En la villa de Nerja a diez de febrero de mil novecientos treinta y siete
y siendo la hora de las diez se reunieron en el Salón de Sesiones bajo la Presiden-
cia del Delegado Gubernativo D. Antonio M. Rico Noguera de Falange Española acordan-
dose dar posesión a la nueva Gestora compuesta por los tres siguientes:

D. José Santiago Martínez; D. Francisco Gómez López y D. Miguel Pérez Cabalín; el prime-
ro de los cuales actuaria como presidente.

Se acordó por los tres gestores dar un Bando para la recogida de armas
de todas clases y otro para el desplazamiento y evacuación de los refugiados

También se acordó de diez otro Bando para la recogida del ganado de
todas clases que no se acreditara la propiedad y en el mismo sentido a todos aque-
llos Marxistas que por temor habían abandonado sus viviendas y reconociéndolos
como traidores al Gobierno Nacional de Falange Española.

Se acuerda por los tres componentes de enviar copia de este acta al Excmo
Sr Gobernador Civil de la provincia, para su conocimiento dandole por termi-
nado este acto que firman los tres asistentes siendo la hora de las once

"Arriba España"







2

D. Antonio M. Rico Noguera
Presidente
Gestores

D. José Santiago Martínez
D. Francisco Romo López
D. Miguel Ruiz Calalín

Secretario accidental

D. Manuel Atencia Jurado

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de esta villa del dia 10 de febrero de 1937, para la constitución de la Comisión Gestora. -

En la villa de Nerja a diez de febrero de mil novecientos treinta y siete y siendo la hora de las diez se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los tres expresados al margen bajo la Presidencia del Delegado de Falange Española D. Antonio M. Rico Noguera, el que dio posesión a la nueva Gestora compuesta por los señores siguientes:

D. José Santiago Martínez; D. Francisco Romo López y D. Miguel Ruiz Calalín; el primero de los cuales actuaria como Presidente. Una vez posesionados estos en sus respectivos cargos, se acordó dar en voz pública los siguientes Bandos:

Recojida de armas de todas clases; desalojamiento y evacuación de todos los refugiados; prohibir el tránsito de personas después de las 9 de la noche; ordenar a toda persona de diferentes trabajos ocupen cada uno sus faenas y oficios y la recojida de ganado de todas clases que no se le acredite su procedencia como también todos aquellos animales que a dejado la carretera Marxista abandonado.

Acordándose por los tres componentes de enviar copia de este acta al Exmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia; quedarse por terminado este acto siendo la hora de las once firmando los señores asistentes de que yo el Secretario accidental certifico

"Viva Franco" "Arriba España"

J. S. Martínez
F. Romo López

P. Rico Noguera

Miguel Ruiz

D. F. P. Rico

Manuel Atencia
Secretario accidental

Presidencia

D. José Rico Noguera
Gestores

D. José Santiago Martínez
D. Francisco Romo López
D. Miguel Ruiz Calalín
D. Enrique Fernández Morán
D. Francisco Navas Fernández

Secretario accidental
D. Manuel Atencia Jurado

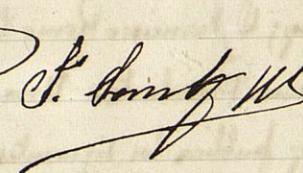
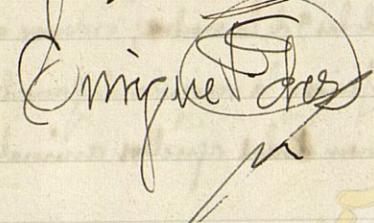
Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de esta villa del dia 18 de febrero de 1937 para la constitución definitiva de la Comisión Gestora de este Municipio. -

En la villa de Nerja a diez y ocho de febrero de mil novecientos treinta y siete; siendo la hora de las diez y seis se reunieron en el Salón de Sesiones de esta casa capitular, previamente convocados al efecto, bajo la presidencia del Sr. Delegado Gobernativo D. José Rico Noguera los tres que se expresan al margen con objeto de proceder a la constitución definitiva de la Comisión Gestora con aprobación de sus miembros, declarando abierta la sesión.

Enseguida el Sr. Delegado Gobernativo procedió a ratificar en sus cargos

de Alcalde Presidente a D. José Santiago Martínez y de Vocal a D. Francisco Romo López
D. Miguel Ruiz Cabalín y asocianar a los nuevamente elegidos D. Enrique Fernández
Morano y D. Francisco Navas Fernández.

Terminado el objeto de la sesión fue levantada por el Delegado Gubernativo
siendo las cuatro y veinticinco de que yo el Secretario accidental certifico
"Viva Francia" "Amén la España"

 D. José Santiago Martínez
 Francisco Romo López
Miguel Ruiz Francisco Navas
 Miguel Ruiz Cabalín
Manuel Ateniega
Secretario
Acta

Presidencia
D. José Santiago Martínez
Secretario
D. Francisco Romo López
D. Miguel Ruiz Cabalín
D. Francisco Navas Fernández
Secretario
D. Antonio Peñuela Morilla

Sesión extraordinaria del dia 14 de marzo de 1.937

En esta villa a cuarto de hora de noche de más noventa y tres; sin
dol la hora de las once y terminada la Sesión del viernes definitivo del Alista-
miento, continuó la Comisión Gestora reunida con los tres que se expresaron
al margen, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde don José Santiago Mar-
tínez con objeto de tratar de los asuntos que se expresan en la orden del
dia para dicha sesión, la cual fue abierta por la Presidencia
dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada

Enseguida y de orden del Dr. Presidente fue leído en alta voz el proyecto
de ordenanza de reconocimiento sanitario de aceite, cuyo arbitrio fue está-
blecido por el Excmo. Sr. General jefe de la 2^a División Orgánica en bando
de febrero de este año, para supurar las atenciones beneficas de carac-
ter extraordinario, de creación de establecimientos para los niños huérfanos de la Guer-
ra. Enterados los tres de la Gestora y encontrandola conforme, acordaron
por unanimidad aprobarlo el proyecto referido, que se ponga al público, en
viéndole una copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para
la superior aprobación.

El Dr. Presidente dijo que habría que designar un Vocal de la
Comisión Gestora para que ejerza las funciones de procurador & indicio pue-
to que en las operaciones de Recutamiento es preciso que informe en mu-



3

estos documentos. Los Drs de la Gestora acuerdan por unanimidad designar para el cargo de Procurador Sindico a don Miguel Ruiz Cabalín.

El mismo Sr Presidente dijo que al abandonar los "rojos" este Ayuntamiento dejaron fracturada y abierta la Caja Municipal y sin fondos de ninguna clase, no dejando libros de contabilidad para el año actual y que según los diarios de Intervención de Ingresos y Gastos del año 1936 que se encuentran sin cerrar resultan que el total de Ingresos en 28 de diciembre de 1936 es de Setenta y ocho mil seiscientas ochenta pesetas veintiseis centimos y el total del de Intervención de gastos es de Setenta y cinco mil trescientas cuarenta y nueve pesetas ochenta centimos, cuya diferencia de Tres mil doscientas cincuenta y nueve pesetas diez y ocho centimos, era la existencia que debía haber en la Caja mas lo cobrado por todos concejales hasta el nueve de febrero del presente año, sin que aparezca dicha existencia en la Caja, siendo responsable de esto el Depositario, Alcalde y concejales anteriores. Los Drs de la Gestora manifestaron quedar enterados y que ya se resolverá lo que proceda.

En seguida se dio cuenta de los Boletines oficiales y Bandos recibidos así como de la Correspondencia oficial. Los señores de la Comisión Gestora manifestaron quedar enterados.

El Dr Secretario con la venia de la Presidencia dio lectura en alta voz a un oficio que dice así: = Sr Alcalde: = Encuentrandote pendientes los trabajos de esta Oficina de formación de listas Colectivas de Rustica y lleno de matrices talonarias, contabilidad, estados mensuales de Altas y Bajas de Industrial, organización de las diferentes dependencias de esta Oficina y otros servicios; y habiéndose recibido en el día de ayer oficio del Sr. Jefe de la Caja de Recaudación de Málaga ordenando la continuación del Liquidamiento del actual Recuento y Clasificación y Declaración de Soldados; así como de las revisiones y asistiendo a la Oficina Escriviente y el meritario, que como V. está viendo, casi estan dedicados exclusivamente a los servicios del público; me permite participarle a V. que para poder cumplimentar principalmente el servicio de Quintas, se necesita aumento de personal, pues hasta que fue tomado este puesto por el Glorioso Ejército Nacional, había una plantilla de 41 Escrivientes y 1 meritario. = Lo que tengo el honor de comunicarle para su superior

Leyendas 1710

conocimiento y efectos, - Dios guarde a España y a N. muchos años. - Her-
fa 8 de marzo de 1.937.

Por la respectida Presidencia se manifestó que ha recibido un ofi-
cio del Dr. Jefe de la Línea de la Guardia Civil, en el que entre otras cosas que
se interesa se facilite Casa-Cuartel para el establecimiento del puesto de la Guar-
dia Civil de este pueblo. Entendidos los Dres. de la Comisión Gestora y después de
discutido este asunto, acuerdan por unanimidad: Que no teniendo a la vista
otra casa que reuna mejores condiciones para dicho objeto, se ofrezca la casa
que tenía ocupando anteriormente dicho puesto de la Guardia Civil situado en la
calle del Carmen n.º 10 comunicandole este acuerdo al Dr. jefe de la Línea
que lo interesa. -

Terminado el objeto de la sesión el Dr. Presidente dio por termina-
do el acto siendo la hora de las doce de que así el Secretario Certificó:

D. Santiago Martínez Francisco Pérez Francisco Vaca

Miguel Ruiz

A. Bernal
H. Ruiz

- Presidencia - Sesión extraordinaria del día 4 de abril 1937.

D. José Santiago Martínez
Presidente de la villa de Nerja a cuatro de abril de mil novecien-
tos treinta y siete; siendo la hora de las doce, se reunieron en el
D. Francisco Romo López Salón de Sesiones de esta Casa Capitular, los señores de la
Miguel Ruiz Sabalón Comisión Gestora, cuyos nombres se expresan al margen, pre-
Enrique Fernández Morato viamente convocados al efecto, bajo la presidencia del Dr. alcal-
de Francisco Utrillas Fernández de D. José Santiago Martínez, con objeto de celebrar esta
sesión extraordinaria y habiendo mayoría absoluta el
D. Antonio Penuela Méndez Dr. Presidente la declaró abierta, dando principio por la
lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

En seguida de orden de la Presidencia, se dio lectura a un oficio del
D. Francisco Gutiérrez González, que dice así: = Teniendo necesidad
de ausentarme de esta localidad para asuntos particulares, por
tiempo indefinido y no pudiendo en estas condiciones seguir des-
empeñando los cargos de Oficial 1º y Archivero Municipal que
tengo en propiedad, he dispuesto renunciarlos, rogandole al



ayuntamiento si lo tiene a bien se sirva concederme la excedencia voluntaria de los mismos, por el tiempo de tres años. Dios guarde a España ya & muchos años. Nerja 31 marzo de 1937. - Estimados los señores de la Comisión Gestora y después de discutido este asunto, acuerdan por unanimidad: admitir la renuncia presentada por D. Francisco Gutiérrez González, de los cargos de Oficial 1º de este ayuntamiento y Archivero Municipal, concediéndole la excedencia voluntaria de los mismos que solicita por el tiempo de tres años, declarando por consiguiente vacantes los referidos cargos.

Se dio cuenta del bando inserto en el Boletín Oficial del día 3 de marzo de este año, en donde las Juntas Provinciales y Municipales, para atender al socorro o subsidio de las familias de los combatientes, en cuyo artículo tercero establece, las Juntas Municipales quedarán constituidas por el alcalde, un mayor contribuyente designado por el ayuntamiento, el Juez Municipal y el cura parroco que actuará de Secretario y que para cumplir tales dichas disposiciones, debe designarse por este Ayuntamiento un mayor contribuyente que actuará de vocal. Estimados los señores de la Comisión Gestora y después de discutido este asunto, acuerdan por unanimidad designar vocal para dicha Junta en concepto de mayor contribuyente a Don Ramón Fossi Rico, al que se le comunicará este acuerdo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 54 de la vigente Ley Municipal, acordaron los Dres. Gestores por unanimidad que se celebren dos sesiones ordinarias en cada mes, sin perjuicio de las extraordinarias que sean necesarias, una el primer sábado de cada mes y la otra el día 15 de cada mes y en caso de ser feriado al día siguiente, a las horas de las tres de la tarde en primera convocatoria y en caso de no asistir número suficiente de señores concejales, se celebrará a la hora de las cuatro en los que asistieren.

De orden de la Presidencia, fué leído un oficio-circular del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 18 de

marzo de este año, dando traslado a otro del Excelentísimo Sr. Gobernador General del Estado y enterados los Pres. de la Comisión Gestora, y con respecto a los tres casos que establece dicha circular, procedieron a tomar por unanimidad los acuerdos siguientes: con respecto al primer caso, declarar cesante al Escrivante José Ruiz Martín, al Sereno D. José Sánchez Gómez y al Depositario Municipal D. Juan Delgado Gómez, los cuales se marcharon seguramente con los "rojos" sin que hayan vuelto a reintegrarse a sus destinos y a dar cuenta de su gestión.

El Sr. Presidente, manifestó que el Secretario en propiedad de este Ayuntamiento D. Antonio Penuela Mienda y el Oficial 1º y Archivero Municipal D. Francisco Gutiérrez González, fueron reintegrados en sus cargos a cuenta de la fecha en que fueron separados, incorporándose inmediatamente después de haber sido liberada por el ejército republicano esta provincia. Los empleados Municipales de estas Oficinas D. Manuel Atencia Jurado, D. Manuel Ramírez Boscowitch y D. Enrique Cuevaca Muñoz, y los Guardias Municipales D. Rafael Benito Galvez, D. José Cordera Atencia y D. Miguel Naval Rodríguez, se reintegraron inmediatamente, continuando en sus cargos y han sido reintegrados asimismo a sus cargos los empleados Sanitarios. Al 2º caso, que se hagan las investigaciones necesarias para averiguar cuáles son los Vocales y gestores de este Ayuntamiento que integraban el Frente popular y funcionarios, que hayan formado parte de los mismos y que sean mercedores de las sanciones que establece el Decreto n.º 108 de 13 septiembre 1936; para instruirles el expediente que determina el Decreto citado en el cual, se guardarán los trámites que en el precitado Decreto se establecen y al caso tercero, que se haga un detenido estudio de los documentos de contabilidad, para que en el caso de que resulten desfalcos y malversaciones, se dé cuenta a los Tribunales de Justicia, para que sean castigados los delitos que hayan podido cometerse.

Por el mismo Sr. Presidente, se ordenó la lectura de otro oficio del Ejecutivo. Fr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 16 de di-



circulo ultimo, referente a las fincas que se hallan en este término Municipal sin cultivar y abandonadas. Entendados los Sres. del Ayuntamiento, y para dar cumplimiento al mismo, se acuerda se verifique una inspección en este término Municipal, para comprobar las fincas que se encuentren en las condiciones expresadas, y cumplimentar lo ordenado por la Superioridad en la referida comunicación.

Se dio cuenta de la correspondencia, Boletines Oficiales de la provincia y bando, manifestando los Sres. del Ayuntamiento quedar enterados.

El Dr. Presidente, manifestó que en la Estación telegráfica de este pueblo, venía actuando un auxiliar de telégrafos, mandado por la autoridad Militar, el cual, le pidió autorización para continuar en dicho cargo, y que le facilitara sitio donde poder dormir, lo que le concedió, porque tenía necesidad de hacer el servicio por la noche para que esté fuera permanente y ser muy beneficioso para este pueblo, por si hubiera necesidad de reclamar auxilio, en caso de cualquier entorpecimiento en el orden público, teniendo necesidad de abonarle la comida en la fonda donde se hospedó. Entendidos los Srs. de la Gestora y después de discutido este asunto, acuerdan por unanimidad autorizar al Dr. Alcalde, para que causega el precio del hospedaje, y que lo abone de los Fondos Municipales.

siguientemente, por los Srs. de la Gestora, después de discutido, acuerdan por unanimidad la siguiente:

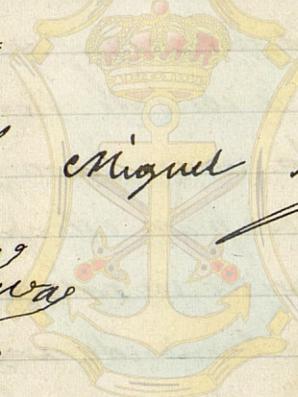
Propuesta de los aprovechamientos que necesita realizar el Ayuntamiento de Nerja, durante el año Forestal de 1937-1938, en el Monte de su propiedad incluido en el Catálogo de Bienes de utilidad pública de esta provincia.

Número del Catálogo, 52: Nombre del Monte, - Pinar y Lechuza del Río Chollar. - Término Municipal Nerja. - Pertenencia al pueblo de Nerja. - Aprovechamiento de leña - 200 Hectáreas de leña de monte pardo. Aprovechamiento de pastos 750 cabezas de ganado vacas, 700 de ganado cabrio y 100 mayores. - Aprovechamiento de

espartos, 100 quintales metricos y aprovechamiento de plantas ar-
omaticas, 200 quintales metricos.

Acto continuo el Dr. Presidente dijo: que por dona María Urbano García, se reclama el alquiler de las habitaciones en bajo que tiene ocupadas este Juzgado Municipal, a contar desde el dia primero del presente mes de abril y por el precio de quin-
ce pesetas mensuales. Entendidos los Pres. del Ayuntamiento,
acuerdaron por unanimidad, que se le abone a dona María
Urbano García, el alquiler del Juzgado Municipal, a contar
de la fecha indicada, y a razón de quince pesetas mensua-
les de los Fondos Municipales.

Terminado el objeto de la sesión el Dr. Presidente dio por
terminado el acto sirviendo la hora de las tres, de que yo el Se-
cretario certifico. =



C. González Miguel Ruiz Francisco Romo
Francisco Navas Cipriano Toldo

Diligencia = Hago constar, por la presente, que no ha podido celebrarse la
sesión ordinaria del dia de hoy, a la hora de las quince en
primera convocatoria, por no haber comparecido los señores
componentes de la Comisión Gestora. Nerja a 15 de abril
de 1937. El Secretario,
M. A. M.

- Presidencia = Sesión ordinaria de 2º convocatoria del dia 15 de abril de 1937 =

D. José Santiago Martínez En la villa de Nerja a quince de abril de mil novecientos treinta
y siete y siendo la hora de las diez y seis y con la asistencia del Dr. Alcalde-Presidente
- Secretario = D. José Santiago Martínez, se procedió a celebrar la sesión ordinaria en 2º convoca-
toria del dia de hoy, habiendo dejado de asistir los demás Pres. de la Comisión Gestora,
la que declarada abierta por el Dr. Presidente, dio principio con la lectura del acta de la
sesión anterior que fue aprobada.

En primer lugar se hace constar, que le falta a este libro, la hoja en blanco del



folio n^o 5, y que desde el folio numero 48 pasa al 99
y 100.

Enseguida por el Sr. Presidente, se tomaron los siguientes acuerdos:

Promover el Presupuesto Municipal ordinario de ingresos y gastos del Ejercicio de 1936, para el segundo trimestre del presente año.

Que se solicite de la superintendencia se autorice a este ayuntamiento, para que se haga una emisión de sellos de 5 y 10 pts., para establecer un recargo para los Fondos Municipales, en todos los artículos que se vendan en esta localidad, exceptuándose los comestibles.

Que se haga la distribución de Fondos en el presente mes, por doradas partes del Presupuesto promulgado de 1936, de las obligaciones de preferente atención, y por las voluntarias que por las circunstancias actuales no puedan prescindir de su abono.

Se dio cuenta de los Boletines, correspondencia oficial y bandos, manifestando quedar enterado.

Por el Secretario, se dio cuenta de que tiene hecho el modelo para la tramitación de los expedientes de las fincas sin cultivar y abandonadas, a lo cual puede destinarse al empleado de este Ayuntamiento D. Manuel Ramírez Boscosveldt actuando con los demás servicios del Ayuntamiento.

El mismo Sr. Secretario Interventor, hizo constar los requisitos reglamentarios para la intervención. Se debe haber un servicio de recaudación en la forma que establece el Estatuto Municipal, en su artículo 546 f) análoga, y efectuados los cobros, se ingresen en Depósito o Baja Municipal, de donde ordena el Alcalde los pagos con arreglo al Presupuesto aprobado, los que se efectuarán con la intervención correspondiente, para lo cual tiene que haber un depositario.

La Baja Municipal es de madera, sin garantías de ninguna clase para que contenga Fondos, y está fracturada por los "rojos" en su funda. El Sr. Alcalde-Presidente acuerda, que por fuerza mayor e interin, se organizarán los servicios y se adquiera una Baja en condiciones, que continúe provisionalmente encargado de la Recaudación y Depósito el Escriviente D. Manuel Patencio Jurado, haciendo

los pagos por la Recaudación, los que ingresaran en la Depositaria Municipal, mediante el asiento en los libros de Intervención.

El Dr. Presidente, levantó la sesión, siendo la hora de las diez y seis horas, treinta minutos, de que certifico.-

J. Bonilla

= Presidencia = Sesión extraordinaria del día 20 de abril de 1937 =
= José Santiago Martínez En la villa de Nerja a veinte de abril de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de este ayuntamiento.
= Gestores = previamente convocados al efecto a la hora de las quince, los señores de
"Francisco Romo López Miguel Ruiz Babalín, la Comisión Gestora, cuyos nombres se expresan al anexo, bajo la
"Comisión de Hacienda Morano Presidencia del Sr. Alcalde D. José Santiago Martínez con objeto de
"Francisco Navas Fernández celebrar esta sesión extraordinaria y habiendo mayoría abso-
= Secretario = luta el Dr. Presidente la declaró abierta dándose principio por la
"Antonio Penuela Minda lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

En seguida se pasó a tratar el asunto de la convocatoria, leyéndose en alta voz el último párrafo del artº 51, de la Vigente Ley Municipal, proponiendo el Dr. Presidente se haga la designación de comisiones permanentes de este ayuntamiento, por acuerdo, lo cual fue así acordado por unanimidad, designando las Co-
misiones y sus Gestores que la componen en la forma que a con-
tinuación se expresan:

Comisión de Hacienda: D. Enrique Fernández Morano y D. Francisco Navas Fernández.

Comisión de Instrucción pública: D. Francisco Romo López y D. Miguel Ruiz Babalín.

Comisión de Obras públicas: D. Enrique Fernández Morano y D. Francisco Navas Fernández.

Comisión de Beneficencia: D. Francisco Romo López y D. Miguel Ruiz Babalín.

Comisión de Policía urbana y rural: D. Francisco Romo López y D. Mi-
guel Ruiz Babalín.

Comisión de Mataderos, Subsistencias, Mercados y Puestos públicos: Son
D. Enrique Fernández Morano y D. Francisco Navas Fernández.



Comisión de Cementerio: S. Enrique Fernández Morano y S. Francisco Navas Fernández.

Comisión de Fiestas: S. Francisco Romo López y S. Miguel Ruiz Cabalín.

Las Comisiones serán presididas por el Gestor de mayor edad. Terminado el objeto de la sesión, se levantó siendo la hora de las quince y cuarenta, de que certifico.

S. Romo López S. Miguel Ruiz Francisco Navas
F. Ruiz Cabalín

Diligencia. Hago constar por la presente, que no ha pedido celebrarse la sesión ordinaria del día de hoy en primera convocatoria, por no haberse reunido el número suficiente de los Vocales que constituyen la Comisión Gestora. Nerja 1º mayo 1937 - El secretario,

- Presidencia - Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del día 1^o de mayo 1937 -
S. Francisco Romo López En la villa de Nerja a primero de mayo de mil novecientos
- Gestor - treinta y siete, siendo la hora de las diez y seis se reunió en
S. Miguel Ruiz Cabalín esta Casa Capitular los Sres. de la Comisión Gestora que se
- Secretario - expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde aci-
S. Antonio Pineda Gómez, S. Francisco Romo López, con objeto de celebrar esta se-
sión ordinaria en 2^a convocatoria, la cual fue abierta por la
Presidencia, dando el principio por la lectura del acta de la
sesión anterior que fue aprobada.

Puesto sobre la mesa el estado de distribución de fondos del presente mes, hecho por doceavas partes del Presupuesto Mu-
nicipal ordinario de Gastos prorrogado para el actual trimestre y encontrandolo bien formado, los Sres. de la Comisión Gestora
acordaron aprobarlo.

Enseguida fué leída la Circular inserta en el Boletín Ofi-
cial de 28 de marzo n.º 24, declarando vigente la Ley de cor-

diración Sanitaria de 11 de Julio de 1934, y los artículos del Capítulo tercero del Reglamento para el régimen económico-administrativo, de las Mancomunidades Sanitarias provinciales y un oficio de la Mancomunidad Sanitaria, fecha 17 de abril, interesando el cumplimiento de dicha circular e interstando varios datos.

También fué leída, la orden para la debida aplicación del Reglamento para la organización y funcionamiento de las Fiscales superiores de la vivienda inserta en el Boletín Oficial de 22 de abril n.º 45 y las normas dictadas para su cumplimiento; un oficio de la Diputación provincial de Málaga, fecha 8 de abril, reclamando débitos de este Ayuntamiento de aportación municipal forosa de comiente alto y atrasos y otro oficio del Distrito Forestal de esta provincia, fecha 24 del mismo mes de abril, interesando se efectúen los ingresos reglamentarios para extender las oportunas licencias, para los aprovechamientos de frutos, leñas y plantas aromáticas y espinosas del Monte Pinar y Selva de Río Chillar de estos propios, amparando con el asentimiento.

Los Pres. de la Comisión Gestora, manifestaron quedas enterados.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales, manifestando los Pres. de la Comisión Gestora, quedas enterados.

Fué leído un oficio de S. Manuel Ramírez Boscowitch, auxiliar mecanógrafo interino de este Ayuntamiento, que dice así: "El que suscribe Auxiliar Mecanógrafo interino de este Ayuntamiento, tiene el honor de comunicar a Vds. que con esta Gaceta marcha a Málaga para prestar sus servicios como voluntario en las Milicias Navales de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., de las cuales mandaría el oportuno certificado acreditativo de que presta sus servicios en dichas Milicias y la fecha en que dio principios a ellos." Dios guarde a España y a Rd. mucha a-
tu - Nerja 1º mayo 1934."

Terminado el objeto de la reunión, se dio por terminado el acto sirviendo la hora de las diez y seis y media, de que y el Secretario certificó: = *S. Montañés* *Francisco Román*

Eugenio Ruiz *Miguel Ruiz*



8

- Sesión ordinaria del día 15 de mayo 1937 -

S. José Santiago Martínez

Gestores =

D. Francisco Ruíz López Basa Capitular los Dres. de la Comisión Gestora que se expresan
Miguel Ruiz Sabalier al marqués, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. José Santiago
Enrique Fernández Morano Martínez con objeto de celebrar esta sesión ordinaria y habien-

- Secretario =

D. Antonio Ponceleón Miret se principió por la lectura del acta de la sesión anterior que

fue aprobada. Enseguida se dio cuenta por la Presidencia
de un escrito suscrito por el Encargado S. Manuel Atencia Jurado
y el Meritorio D. Enrique Suárez Muñoz, manifestando quedado
de la liberación de este pueblo por el Glorioso Ejército Nacional
bien trabajando constantemente además de sus horas ordi-
narias, horas extraordinarias en el día y en la noche, teniendo
el Sr. Atencia los cargos provisionales de Recaudador y Deportuario
y que la plantilla de personal de Oficina de este Ayuntamiento es de
1 oficial 1º, 2 encarregados y 1 auxiliar mecanógrafo, no ha-
biendo en la actualidad nada más que el Encargado y Me-
ritorio por estos los demás cargos vacantes, teniendo el Encargado
el sueldo de 1850 pts y el Meritorio, una gratificación anual

Presidencia

Herrín de Riuán

Rosay -

solicitando les sean elevados los sueldos a una
cantidad prudencial. Entendidos los Dres. de la Comisión Ges-
tora y entendiendo justa la petición de dichos funcionarios, au-
dita por unanimidad: Que en el Presupuesto ordinario que se for-
me para el próximo ejercicio le sea elevado el Sueldo al Encargado
a la cantidad de dos mil quinientas pesetas y el del Meritorio
a la de mil quinientas sesenta anuales y que las diferencias del
sueldo a contar desde el día 1º de febrero de este año se le abo-
men a dichos empleados en concepto de gratificación de las econo-
mías que se logran en los sueldos de los demás empleados duran-
te el tiempo que estén vacantes.

También se dio cuenta del escrito presentado por el Guardia
Nocturno D. Miguel Navas Rodríguez, que desde el 1º de febrero
del presente año viene desempeñando provisionalmente el cargo

de Guardia Municipal, solicitando le sea elevado el sueldo que tiene de cuatro pesetas diarias a cinco pesetas diarias, exponiendo razones justas para ello. Enterados los Dres. de la Comisión Gestora y encontrando justas las razones que expone acuerdan por unanimidad: Que en el Presupuesto ordinario que se forme para el próximo ejercicio, se sea elevado el sueldo de Guardia Municipal a mil ochocientas cincuenta pesetas y que las diferencias de sueldo a contar del 1º de febrero de este año se le abonen en concepto de gratificación. =

Se dio cuenta de la correspondencia, Boletines Oficiales, manifestando los Dres. de la Comisión Gestora, quedar enterados.

Terminado el objeto de la sesión, el Dr. Presidente dio por terminado el acto siendo la hora de las diez y seis y media que yo el Secretario certifico. =

S. Román Forcad. Romao Miguel Ruiz

Firmas

Presidencia Sesión ordinaria del día 5 de Junio de 1937 -

Alcalde actual: Se la villa de Nerja a cinco de Junio de mil novecientos treinta y tres. Francisco Román López ta y siente, siendo la hora de las quince, se reunieron en esta casa Capitulares los Dres. de la Comisión Gestora que se expresan: S. Francisco Román López al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual. S. Francisco Ruiz Caballero, al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde actual. S. Francisco Ruiz Fernández co Román López, con objeto de celebrar esta sesión ordinaria y habiendo mayoría absoluta el Dr. Presidente la declaró abierta, dándose la palabra principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Enseguida se dio cuenta del extracto de las sesiones de la Comisión Gestora de los meses de febrero, marzo y abril del presente año y encontrandole bien formado por los Dres. de la Comisión Gestora se acordó por unanimidad aprobarlo y que se exponga al público encuadrando una copia al Excmo. Dr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Acto continuo se dio cuenta del estado distribución de



D
fundos del presente mes el que encontrando confor-
me se acordó por unanimidad aprobarlo.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales, mani-
festando quedar enterados.

También se acordó por unanimidad nombrar Comi-
siónada de este Ayuntamiento para la presentación de los documentos
de Guantes correspondiente al Recuadario actual y Revisiones de
1933 y 1939 y de los Moros que les corresponde comparecer ante
la Junta de Clasificación y Revisiones de esta provincia al
Secretario de este Ayuntamiento I. Aut^c Pérez Márquez.

Terminado el objeto de la reunión se levantó de or-
den del Sr. Presidente siendo la hora de las quince y media
de que yo el Secretario certifico: =

Firman: Presidente

Miguel Ruiz

Franisco Navas

- Sesión ordinaria del día 15 de junio de 1937 =

Presidencia
S. José Santiago Martínez
= Gestores -
S. Francisco Romo López
Francisco Navas Fernández
= Secretario =
S. Antonio Vélez Viuda
abierta, dándose principio por la lectura del acta de los
autentos que fué aprobada.

Después de la reunión se acordó
prorrogar el Presupuesto Municipal de ingresos y gastos del
Ejercicio 1936, para el segundo semestre del presente año. =

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales
manifestando quedar enterados.

Terminado el objeto de la reunión y no habiendo
más asuntos de que tratar, se levantó de orden del Dr.

Presidente siendo la hora de las quince y media de que yo
el Secretario certifico

François Rossme

Francisco Varey

S. Santiago Martínez

- Presidente = Sesión ordinaria del dia 3 de Julio 1937 -

S. José Santiago Martínez

Gestor

D. Francisco Pérez López

D. Francisco Navas Fernández

Secretario

S. Santiago Martínez a tres de Julio de mil novecientos
treinta y siete, siendo la hora de las quince, se reunieron en

esta Casa-Capitular los Dres. de la Comisión Gestora, que se ex-

D. Francisco Navas Fernández presidió al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. José

Santiago Martínez con objeto de celebrar esta sesión ordinaria

S. Antonio Llinares Mérida y habiendo mayoría absoluta el Sr. Presidente la declaró abierta dán-
dole principio por la lectura del acta de la anterior que fue apro-
bada.

Puesto sobre la mesa el estado distribución de fondos del
presente mes, hecho por doravas partes del Presupuesto Municipal
ordinario de Gastos prorrogado para el actual semestre y encontrain-
dolo bien formado los Dres. de la Comisión Gestora acordaron
aprobarlo.

El Sr. Presidente dijo, que se encuentran vacantes los ca-
gos de vocales de dos concejales de este Ayuntamiento que deben for-
mar parte de la Junta de Fars forzoso y propone sean cubiertas
dichas vacantes. Entrados lo Drs. de la Comisión Gestora acuer-
daron por unanimidad designar a los Gestores D. Enrique Fernan-
dez Morán y D. Francisco Navas Fernández para que formen par-
te de la Junta de Fars forzoso como vocales en representación de
este Ayuntamiento.

Por la misma Presidencia se manifestó que no se han encon-
trado en la Caja de Fondos ni en ningún otro sitio, ignorándose
si fueron destruidos o se lo llevaron los "rojos" varios títulos
de la deuda perpetua internos al 4 por ciento que tenía en
este Ayuntamiento los cuales se expresan a continuación:

Dos títulos de la deuda perpetua internos al cuatro por



ciento, pesetas nominales, serie G. n.º 071.573 y 071.573. de 100 pts.

Un título de la deuda perpetua interior al 4 por ciento de 500 pesetas, serie A: n.º 433.462.

Dos títulos de la deuda perpetua de España al 4 por ciento interior de 100 pesetas nominales, serie G. n.º 107.708; 009.581; 099.836; 096.438; 035.839 y 004.937.

Enterados los Hrs. del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad se dé cuenta al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y Excmo. Sr. Gobernador Civil, por si tienen a bien comunicarlo al Banco de España para que puedan tomar nota con el fin de que no puedan ser cobrados por credito.

Número 53. José Rojas Galvez; hijo del instruido al moro José Rojas Galvez hijo de Eduardo y María Dolores, res del alistamiento para el Recumplaro 1935, que citado por Edicto, no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del padre del moro n.º 15 del alistamiento y el dictámen del Juzgado, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declarar prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado moro José Rojas Galvez condenándole al pago de los gastos que occasione su captura y conducción.

Número 92. Juan Guemiro Rodríguez; hijo instruido al moro Juan Guemiro Rodríguez, hijo de Juan y María de la Pava y María del Alisteamiento para el cumplimiento del año 1935, que citado por edicto, no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del hermano del moro n.º 9 del alistamiento, y el dictámen del Juzgado, el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declarar prófugo para todos los efectos legales, al mencionado moro Juan Guemiro Rodríguez, condenándole al pago de los gastos que occasionen su captura y conducción.

en su captura y conducción. =

Número 34 = José Mozo García - Se dio cuenta por integra lectura del expediente de prófugo instruido al moro José Mozo García hijo de Rafael y M.ª Dolores del Rafael y M.ª Dolores alistamiento para el recumplazo del año 1935, que citado por edicto, no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistas sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor por la de la madre del moro n.º 14 del alistamiento y el dictámen del sindicato el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declare prófugo para todos los efectos legales al mencionado moro José Mozo García condenándole al pago de los gastos que ocasionare su captura y conducción. =

Número 18 = Ángel García Ramírez - Se dio cuenta por integra lectura del expediente de prófugo instruido al moro Ángel García Ramírez hijo de Sebastián e Isabel del Sebastián e Isabel alistamiento para el recumplazo del año 1933, que citado por edicto del Recumplazo 1933 no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistas sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor por la de la madre del moro n.º 5 del alistamiento y el dictámen del sindicato el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declare prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado moro Ángel García Ramírez, condenándole al pago de los gastos que ocasionare su captura y conducción. =

Número 53 = José Navas Muñoz - Se dio cuenta por integra lectura del expediente de prófugos instaurado al moro José Navas Muñoz, hijo de Paulino y Francisca y Francisca del alistamiento para el recumplazo del año 1933, que citado por edicto, no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistas sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor por la del padre del moro n.º 9 del alistamiento y el dictámen del sindicato el Ayuntamiento acordó: Que debe declarar y declarar



prospero para todos los efectos legales al mencionado
mismo José Navas Muñoz condenándole al pago de los gastos que
ocasionó su captura y condenación. -

Número 58-Franquino

de oíó cuenta por integrar lectura del expediente de propuesta Palomas Platero - hijo - go instruido al onoro Francisco Palomas Platero hijo de Francisco de Francisco y Meredez co y Meredez del alistamiento para el reemplazo del año 1933, que del Reemplazo 1933 citado por edicto, no compareció por si ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, aunque tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vista sus resultadas y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor por la madre del onoro n.º 11 del alistamiento y el dictamen del Juzgado, el Ayuntamiento acordó:

Que debe declararse y declarar prospere para todos los efectos legales al mencionado onoro Francisco Palomas Platero, condenándole al pago de los gastos que ocasionó su captura y condenación. -

Seguidamente el Sr. Presidente dijo, que el Secretario de este Ayuntamiento ha recibido un oficio del Excmo. Dr. Gobernador Civil de la provincia comunicándole que ha acordado destituir a D. Miguel Ruiz Babalir del cargo de Gestor de este Ayuntamiento, quedando por consiguiente vacante dicho cargo. Los Dres. de la Gestora manifestaron querer e interesar. -

El Sr. Presidente propuso sea destituido en el cargo de agente representante de este Ayuntamiento en la capital D. Emilio Blanca Muñoz que fue nombrado en sesión ordinaria del Ayuntamiento del día tres de noviembre de 1934 y nombrar para sustituirle a D. José García González, Gestor Administrativo colegiado, acordando la Comisión Gestora por unanimidad aprobar la propuesta hecha por la Presidencia y en su virtud destituir a don Emilio Blanca Muñoz del cargo de agente apoderado de este Ayuntamiento en la capital, retirándole el poder notarial caso de que lo truza hecho, nombrando para sustituirlo al propuesto D. José García González, a cuyo favor otorga la corporación mandato tan amplio como su derecho se requiera, para

que la represente y en su nombre intervenga y gestione cuantas am-
tas lo requieran en la Delegación de Hacienda de la Provincia
Gobierno Civil, y Jefatura de Industria, Obras públicas, Comun-
dades Rurales, Sacra Diputación Provincial y en general en toda
clase de Oficinas públicas provinciales, así como tribunales y or-
ganismos de igual naturaleza, económicos - Gubernativos, econó-
mico-administrativos o de cualquier índole, formando los escri-
tos y documentos que fueren necesarios, cobrando y pagando cre-
ditos a favor o en contra del Estado. Ayuntamiento y autorizando
los oportunos recitos, libramientos o cartas de pago y en definitiva
para intervenir con las mas amplias facultades en toda clase
de Centros y dependencias y oficinas que en la capital de la pro-
vincia se relacionen o puedan relacionarse con la Administración
municipal de este Estado. Ayuntamiento y autorizando tam-
bién al Dr. Alcalde Presidente para que otorgue a favor del de-
signado el oportunuo poder notarial con la amplitud de facul-
tades que se consiga en este acuerdo.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales
manejándose quedar enterados.

Formulado el objeto de la reunión el Sr. Presidente
dijo por terminado el acto riendo la hora de los diez y seis y
medio de que yo el Secretario certifico:

Fran. Romo

J. Santiago Martínez Francisco Vara

Feliciana: = Hago constar por la presente que me ha podido celebrarse la reunión
ordinaria del día de hoy a la hora de las quince en primera con-
vocatoria por no haber comparecido los tres componentes de la Asoc.
Gestora = Nerja 18 Julio 1937 - El Secretario,

= Presidencia = Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del día 18 de Julio 1937 =

D. José Santiago Martínez En la villa de Nerja a quince de julio de mil novecientos tre-
inta y siete, riendo la hora de los diez y seis se reunieron en esta



D. Francisco Muñoz López ~~casa capitular~~ los Dres. de la Comisión Gestora que se expusieron
D. Francisco Muñoz Fernández al margen bajo la Presidencia del Dr. Alcalde d. José Sastreaga Mar-
tiníez con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy
D. Antonio Jiménez Mirón en 2^a convocatoria, y habiendo mayoría absoluta, el Sr. Presiden-
te la declaró abierta, dando principio por la lectura del acta de
la anterior, que fue aprobada.

Enseguida, el Sr. Presidente dijo, que terminado en el presente
ejercicio forestal el arrendamiento del aprovechamiento de los Mon-
tes de Propios de pastos en el ejercicio forestal 1937-38, propone
al Ayuntamiento por ser altamente beneficiosos a los intereses del
Municipio el contratar en pública subasta el aprovechamiento antes
referido. Entrados los Dres. del Ayuntamiento y después de disem-
tido este asunto acuerdan por unanimidad lo siguiente: - 1º, Que
se saque a subasta pública el aprovechamiento de pastos de estos Mon-
tes de propios por el ejercicio forestal de 1937-38, siendo el tipo mi-
nimo de la misma la cantidad de dos mil setenta y cinco pesetas.
2º, Aprobar el adjunto pliego de condiciones el cual deberá regir para
la subasta de referencia, además de las disposiciones contenidas
en el Reglamento de 9 de Julio de 1924 para la contratación de las
Obras y servicios Municipales.

Continuamente el Sr. Presidente dijo: que terminado en el pre-
senté ejercicio forestal el arrendamiento del aprovechamiento de los Mon-
tes de Propios de 200 esteros de Leña en el ejercicio forestal 1937-38,
propone al Ayuntamiento por ser altamente beneficiosos a los intere-
ses del Municipio el contratar en pública subasta el aprovechamien-
to antes referido. Entrados los Drs. del Ayuntamiento y después de
disentido este asunto acuerdan por unanimidad lo siguiente: = 1º,
que se saque a subasta pública el aprovechamiento de 200 esteros
de leña de estos Montes de Propios en el ejercicio forestal 1937-38,
siendo el tipo mínimo de la misma la cantidad de dieciocho
cincuenta pesetas. = 2º, aprobar el adjunto pliego de condiciones
el cual deberá regir para la subasta de referencia además de
las disposiciones contenidas en el Reglamento de 9 de Julio de
1924 para la contratación de las obras y servicios Municipales.

Acto seguido el Sr. Presidente dijo: que terminando en el presente ejercicio forestal el arrendamiento del aprovechamiento de los Montes de Propios de Esparza en el ejercicio forestal 1937-38, propone al Ayuntamiento por ser altamente beneficiosos a los intereses del Municipio el contratar en publica subasta el aprovechamiento antes referido. Entrados los Hrs. del Ayuntamiento y después de discutido este asunto, acuerdan por unanimidad lo siguiente: =

1º; Que se saque a subasta pública el aprovechamiento del 100 % m. de esparza de estos Montes de propios por el ejercicio forestal de 1937-38 siendo el tipo mínimo de la misma la cantidad de diez pesetas. = 2º; Aprobar el adjunto pliego de condiciones el cual deberá regir para la subasta de referencia, además de las disposiciones contenidas en el Reglamento de 2 de Julio de 1924 para la contratación de las obras y servicios Municipales.

El Sr. Presidente propone sea promovida provisionalmente Diputación Municipal el nombre de esta villa Benigno Laaredra Pachón, con el haber consignado su Propuesto, lo qual fue acordado por unanimidad por los Dns. Gestores.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales quedando enterados de la Circular inserta en el Boletín Oficial del día 4 de Julio actual, referente a los débitos con la Diputación provincial y Circular de la Delegación del Hacienda suscrita en el Boletín Oficial del día 19 de Junio referente a amonestas contra Ayuntamientos por débitos a la Hacienda y embargo del 15 por ciento de los ingresos entre los que estén comprendidos este pueblo y similares del Taoro. El Gobernador Civil de la provincia ordenando que los pueblos cuyos Presupuestos no lleguen a Cuatrocientos mil pesos anuales solo puedan nombrar de Diputado a un Gestor y con el carácter de obligatorio y gratuito.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se brindo la sesión siendo la hora de las diez y siete de que yo el autorizo certifico: =

F. J. González Kraus ^{co} Romeo

Francisco Kraus



Diligencio := Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del dia de hoy a la hora de las quince en primera convocatoria por no haber comparecido los tres componentes de la Comisión Gestora. = Nerja 7 agosto 1937.
El Secretario, =

Presidente =

Ayuntamiento.

= Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del dia 7 agosto 1937 =
En la villa de Nerja a siete de agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y seis y con la asistencia del Gestor D. Francisco Romo López en funciones de Alcalde, por encontrarse ausente el propio, se procedió a celebrar la sesión ordinaria en 2^a convocatoria del dia de hoy habiendo dejado de asistir los demás Mv. de la Comisión Gestora, la que declarada abierta, dio principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se leyó la orden del día para la sesión de hoy.

Puesto sobre la mesa el estado distribución de fondos del presente mes, hecho por doradas partes del Presupuesto Municipal ordinario de Gastos prorrogado para el actual remanente y encontrándolo bien formado ~~de~~ dñs. Presidente acordó aprobarlo. =

X
En seguida se tomó el acuerdo siguiente: Que a la calle Granada se le quite el nombre de calle Granada y se le ponga el de calle de Francisco García Alted; que a la Plaza Baraua se le ponga el de Plaza de los Mártires; a calle Marqués de San José el de Generalísimo Franco; a calle Luis Alvarado de General Juárez de Slavo; a calle Baraves el de calle Italia; a calle Vélez el de calle Alemania y a la Plaza de la Constitución el de Plaza de José Antonio Primo de Rivera.

Seguidamente se dio cuenta de la comparecencia J. Batetines Oficiales, manifestando quedar enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las diez y siete de que

yo el Secretario certifico.
Ferac. D. Román

Diligencia: - Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del dia de hoy en primera convocatoria a la hora de las quince por no haber comparecido los tres componentes de la Comisión Gestora = Nerja 15 agosto 1937 - El Deutano,

= Presidencia = Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del dia 15 de agosto 1937 =
d. José Santiago Martínez en la villa de Nerja a quince de agosto de mil nove-
cientos treinta y siete siendo la hora de las diez y seis y me-
d. Antonio Pérez Gómez dia y con la asistencia de Dr. Alcalde d. José Santiago Mar-
tínez se procedió a celebrar esta sesión en 3^a convocatoria
del dia de hoy habiendo dejado de asistir los demás Drs. Ger-
tores, la que declaró abierta, dando principio por la lectura
del acta de los anteriores, que fue aprobada.

Sus seguida el Dr. Presidente acordó nombrar al Gestor d. Fran-
cisco Navas Fernández para que en unión del Alcalde - Presiden-
te, presida las subastas de los aprovidamientos de pastos leños
y espaldas de estos Montes de Propios para los Ejercicios Fis-
cales de 1937-38 a 1942-43.

Previa declaración de urgencia el Dr. Presidente acordó
que se expague al público por el plazo de quince días las cuentas
de Gastos e impuestos de la reparación del pavimento de calle
Granada, dando cuenta después al Ayuntamiento para su aprobación.

Tom Brumichino
Monteante Her-
mano Roman Rosa } }
{ Previa declaración de urgencia el onomismo Dr. Presidente
acordó nombrar provisionalmente escribiente con el sueldo de
los pesos diarios a la Dña. Brumichina Roman Rosa que se
serán abonadas con cargo a lo conseguido en el Presupuesto
Ordinario de Gastos para un escribiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Dr.
Presidente cerró la sesión, siendo la hora de las diez y



siete al que yo el Secretario certifico: =

J. Sanfeliú

= Presidencia = Sesión ordinaria del dia 4 de septiembre 1937 =
= Alcalde acetal = En la villa de Nerja a cuatro de septiembre de mil
d. Francisco Romo López novecientos treinta y siete siendo la hora de las quince se
- Gestores - reunieron en esta Casa Capitular los dres. de la Comisión
d. Enrique Fernández Menas Gestora que se expresan al margen bajo la Presidencia del
d. Francisco Navas Fernández Dr. Alcalde acetal. d. Francisco Romo López con objeto de celebrar
Secretario esta sesión ordinaria f. habiendo mayoría absoluta el Dr.
8. Presidente la declaró abierta dando principio por la lectura
del acta de la anterior que fué aprobada.

Se leyó la orden del dia para la sesión de hoy.

Puesto sobre la mesa el estado-distribución de fondo
del presente mes, hecho por dosavas partes del Presupuesto Mu-
nicipal ordinario de Gastos promogido para el actual semestre y
encontrándose bien formado los dres. de la Comisión Gestora,
acordaron aprobarlo.

Enseguida por orden de la Presidencia fueron leídos en alta
voz, todos los ingresos habidos en esta Depositaría Municipal y
del diario de Intervención correspondiente a los meses de marzo,
abril, mayo y junio del presente año y todos los gastos habidos
en esta Depositaría Municipal del diario de Intervención de
Gastos de los mismos meses de marzo a Junio, acordándose por
unanimidad aprobarlo y que se expusieran al público.

Se dio cuenta de las medicinas facilitadas a la Beneficencia
Municipal por el farmacéutico d. Francisco Vila Navarro
del mes de febrero del corriente año pts. 235'65; del mes de abril
297'30 pts.; del mes de junio 149,00 pts. y del mes de agosto
135'10 pts. después de examinadas por los dres. de la Comisión
Gestora acordaron aprobarlas y que se alcione su importe con car-
go a la consignación del Presupuesto de Gastos del presente año.
A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad

Irutilizada por error





la formación de los Bancos de obligaciones Principales para cubrir el déficit que resulte del Presupuesto municipal ordinario promogido para el presente año.

Por la Intervención se propone estado de transferencia de varios artículos y Capítulos de Gastos a otros del mismo Presupuesto cuyas consignaciones se han agotado o son insuficientes para terminar el ejercicio, acordándose por unanimidad aprobarlo y que se expague al público por un plazo de quince días para oír reclamaciones, claudicar después cuenta a este Ayuntamiento para resolver las que se presenten y aprobarlas definitivamente.

Se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales, manifestando quedar enterado.

y no habiendo otras asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las diez y seis de que yo el secretario certifico:

S. Barrio
Francisco Flava
Emilio Soto

Franco Resaca
Francisco Flava

Silencio:

Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del día de hoy a la hora de las quince en primera convocatoria por no haber comparecido los tres componentes de la Comisión Gestora. = Nerja 15 septiembre 1987 = El Secretario

Presidente
D. Santiago Martínez

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del día 15 septiembre 1987 =

= Gestores -

En la villa de Nerja a quince de septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y seis

D. Francisco Flava López

se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa - Capi-

-tula los tres componentes de la Comisión Gestora que se expresan

= Secretario acetal =

al margen, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Joaquín Santiago Martínez al objeto de celebrar esta sesión del día de hoy en 2^a convocatoria y. habiendo mayo-

nia absoluta el Dr. Presidente la declaro abierta, dando el principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se leyó la orden del día para la sesión de hoy.

Se dio cuenta de la lista cobranza del Padrón de Hacienda formada para el presente año 1937 contra la cual no se ha presentado ninguna reclamación durante su exposición al público, se acordó por unanimidad aprobarla y que se ponga al cobro voluntario en la forma reglamentaria el año completo.

Fue leído en alta voz el oficio del Sr. Comandante Militar Presidente de la Delegación Administradora de bienes abandonados de Vélez Málaga fecha 8 del presente mes y relación de fincas rústicas y urbanas de este término que acuerdan el embargo de las mismas, acordando quedar enterados.

Previa declaración de que nacía se acordó aprobar el Padrón del Catastro de los Bienes Urbanos de este pueblo para el próximo ejercicio 1938, cuya acta se extiende por separado del diligenciado del mismo.

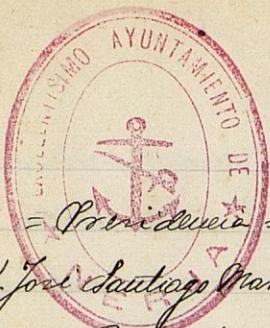
Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales, manifestando quedar enterados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Dr. Presidente se levantó la sesión siendo la hora de las doce y seis y media de que yo el secretario, certifico:

J. Ramírez

Franco Pérez
Francisco Pava

Diligencia: Para hacer constar que nos ha pedido celebrarse la reunión extraordinaria del día de la fecha por no haber comparecido los Ases. de la Comisión Gestora a la 1^a convocatoria a las diez y seis horas. = Nerja 23 septiembre 1937= El secretario,



- Sesión extraordinaria en 2^a convocatoria del dia 23 de septiembre de 1937 -
en la villa de Nerja a veintitres de septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y siete, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa - Sede -
= Presidente = D. José Santiago Martínez, novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y siete, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa - Sede -
D. Francisco Fernández, tular los Dres. de la Comisión Gestora que se expresan al
- Secretario - margen bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. José Santiago
D. Aut^c Pereda Monda Martínez al objeto de celebrar la sesión extraordinaria en 2^a
convocatoria del dia de hoy, y habiendo mayoría absoluta
el Dr. Presidente lo declaró abierta dando principio por
la lectura del acta de la sesión anterior que fué apro-
bada.

Enseguida se dió cuenta de los expedientes de subasta de los aprovechamientos de leñas, pastos y espartos de estos Montes de Propios por el plazo de cinco años desde el 1^o de octubre del presente año al 30 de septiembre de 1942, en los que se acordita que en la subasta que tuvo lugar el dia 20 del presente mes, no se ha presentado ningún licitador, resultando por consiguiente desierto. - Enterados los Dres. del Ayuntamiento y después de discutido este asunto acuerdan por unanimidad; retrotraer a nombre de este Ayuntamiento las re-
fundiadas subastas; la de aprovechamiento de leñas de estos Montes de Propios, por cinco años en la cantidad de ciento cincuenta pesetas cada año; la de aprovechamiento de Pasto de estos Montes de Propios por cinco años y en la cantidad de dos mil setenta y cinco pesetas cada año y la de aprovechamiento de 100 qqm. de esparto de estos Montes de Propios por cinco años en la cantidad de cien pesetas cada año.

Fermínado el objeto de la sesión fue levantada por el Dr. Presidente siendo la hora de las diez y siete y quince de quejo el Secretario certifico. =

- Presidente = - Sesión ordinaria del día 3 de octubre de 1937 =

alcalde

En la villa de Nerja a dos de octubre de mil novecientos

I. José Santiago Martínez treinta y siete, siendo la hora de las quince y media se reu-

- Gestores -

nieron en el Salón de sesiones de esta Casa Capitular los Dres.

J. Frau Romo López de la Comisión Gestora que se expuso al margen bajo la

"Frau" Naval Fernández Presidencia del Dr. Alcalde I. José Santiago Martínez al ob-

Secretario

jeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy q, habiendo

I. Antonio Perucha Munda mayoría absoluta el Dr. Presidente la declaró abierta dándose principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se leyó la orden del día para la sesión de hoy.

Se puso sobre la mesa el Estado de distribución de
fondos del presente año fuerte por la Intervención por concepto
partes del Presupuesto Municipal. Ordinario de Gasto, el cual fue
examinado por los Dres. Gestores y encontrandolo bien formado
acordaron aprobarlo.

Se dio cuenta del anteproyecto del Presupuesto Mu-
nicipal Ordinario para el próximo año de 1938 formado por el
Secretario Interventor y encontrandolo conforme se acordó
formar el Proyecto de Modificaciones del Presupuesto de 1937
que es el prorrogado del 1936, sirviendo de base el expresado
anteproyecto el cual será expuesto al público en la forma re-
gлamentaria con las certificaciones y memorias a que se refiere
el artº 296 del Estatuto Municipal.

Se dio cuenta de la correspondencia y boletines Ofi-
ciales manifestando quedas enterados.

Terminado el objeto de la sesión por el Sr. Presidente
se dio por terminado el acto siendo la hora de las diez y
seis y quince minutos de que lo certifico:

Franco Romo

J. Santiago

José Santiago



- Sesión extraordinaria del Ayunt. del dia 4 octubre 1937 -

En la villa de Nerja a cuatro de octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las vintidós se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Capitular los Dres. de la Comisión Gestora que se expresan al margen bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. José Santiago Martínez, previamente convocados al efecto, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria acordada - praria, el cual la declaró abierta dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Inseguida el Dr. Presidente dijo que el objeto de la reunión como queda anunciado en la cédula de convocatoria, es para informar las reclamaciones presentadas contra las cuotas que le han sido impuestas en el Padrón de cédulas personales prorrogado para el año 1936 correspondiente al año 1935; acordándose por unanimidad hacerlo en la forma siguiente:

D. Enrique Fernández Morano tiene señalado en dicho Padrón cedula Personal de la tarifa 3^a, clase 9^a de 90 pts. de cuota; pero como consta que el alquiler que paga por la casa que habita es de 80 pts. mensuales como lo acredita con recibo que presenta y la matrícula Industrial por tienda de Comestibles tributa por la cuota anual de 179 pts. que le corresponden al trimestre 43'80 pts., por cuyas tributaciones le concede una cedula personal de clase inferiores, debiendo pagar con arreglo a la Ley la cuota correspondiente a la tributación expresada.

D. Miguel Ruiz Caballero que tiene señalada en el referido Padrón de cédulas de 1936, una cedula personal de 10 pts. la que resulta muy elevada, pues viene tributando en la Matrícula Industrial por venta de sojas pagando al Tesoro 56 pts. y con todos los recaudos 81'76 pts. al año, debiendo figurar con la que le corresponda por la Ley con arreglo a lo que tribute.

D. Francisco Miguel Jaime Platero, que figura en el Padrón de cédulas personales expresado con una cedula personal de

20 pts. y manifiesta que tiene presentada en el acto anterior una reclamación sobre dicha cédula por estar muy clara con arreglo a su categoría, el cual tributa en la Matrícula Industrial con la Industria del Mesón que tiene de cuota para el Tesoro 80 pts. y el total a cobrar con los recargos correspondientes de 116'80 pts., debe tributar con arreglo a la Ley con la cédula que le corresponda a la tributación expresada.

Terminado el objeto de la sesión por el Dr. Presidente se dio por terminado el acto siendo la hora de las diez y media de la noche de que fué el Secretario certificó:

Franco Romo

J. Franco R.

Francisco Navas

Díriguete

= Presidencia = Sesión ordinaria del Ayuntamiento del dia 15 octubre 1937

= Alcalde = En la villa de Nerja a quince de octubre de mil novecientos
8 José Santiago Martínez treinta y siete, siendo la hora de las quince se reunieron en el

= Gestores = Salón de sesiones de esta Casa Capitular los Sres. de la Comisión
Dr. Francisco Romo López Gestora que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Dr.
Francisco Navas Fernández Alcalde D. José Santiago Martínez, para celebrar la sesión ordi-

= Secretario actual = orana del dia de hoy y habiendo mayoría absoluta el Dr. Pre-
sidente Venecula Mirella, presidente la declaró abierta dando principio por la lectura del acta
de la anterior que fué aprobada.

Se leyó la orden del dia para la sesión de hoy.

Enregido por orden de la Presidencia fueron hechas (por or-
den de la) en alta voz todos los ingresos habidos en esta Depo-
rtaría Municipal del dianio de Intervención de Ingresos corres-
pondiente a los meses de julio y agosto del presente año y todos los
gastos habidos en esta Deportaría Municipal durante dichos
meses y del dianio de Intervención de Gastos, acordando por una-
nanimidad aprobarlos y que se expongan al público.

Hecha declaración de urgencia, el Dr. Alcalde-Presidente dice,
que varios vecinos de esta villa hacen un donativo al Ayuntamiento



de cinco mil quinientas setenta y cinco pesetas con treinta céntimos, con la condición de que sean destinadas inmediatamente a la compra de una casa en este pueblo para dedicarla a Cuartel de la Guardia Civil, con la mayor urgencia por la necesidad que se tiene de instalar dicho Benemérito Fuerzo. Suturados los Brv. de la Gestora acuerdan por unanimidad aceptar dicho donativo y autorizar al Dr. Alcalde Presidente d. José Santiago Martínez para que en nombre y representación de esta Comisión Gestora haga las gestiones necesarias para la adquisición de dicha casa, autorizándole para que formalice el correspondiente documento privado de la compra que después de tramitar la documentación correspondiente se elevará a ventura pública, abonando como primera partida la cantidad que estime conveniente de la donada y que la diferencia que resulte del importe de la adquisición y reparaciones que necesite se consigne en los presupuestos ordinarios de Gastos sucesivos en cuantos anualidades a contar desde el Presupuesto ordinario de 1938.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales manifestando quedado enterado.

Terminado el objeto de la sesión por el Dr. Presidente se dio por terminado el acto siendo la hora de las diez y seis de que fue el Secretario certificó:-

Informe VII

Fran. R. Romo

Francisco Navas

= Presidencia = Sesión ordinaria del Ayuntamiento del dia 6 de Noviembre 1937
d. José Santiago Martínez En la villa de Nerja a seis de noviembre de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las quince se d. Francisco Romo López reunieron en el Salón de sesiones de esta casa - Capitular y Francisco Fernández Brv. de la Comisión Gestora que se expresan al margen bajo = Secretario = la Presidencia del Dr. Alcalde d. José Santiago Martínez Venera Prende tierra para celebrar la sesión ordinaria del día de hoy

y habiendo mayoría absoluta por el Sr. Presidente se declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se leyó la orden del día para la sesión de hoy.

Vuerto sobre la mesa el estado-distribución de fondos del presente mes hecho por la Intervención por doceas partes del Presupuesto Municipal ordinario de gastos, el cual fué examinado por los Sres. Gestores y encontrandolo bien formado acordaron aprobarlo.

De orden de la Presidencia fué leída en alta voz un oficio expedido por la Alcaldía el 18 del presente mes, nombrando provisionalmente para proover el cargo de Oficial 1º de Secretaría de este Ayuntamiento a D. Vicente Bayamón Zamudio. Entendidos los Sres. de la Comisión Gestora acuerdan por unanimidad confirmar el nombramiento hecho por el Dr. Alcalde a favor de D. Vicente Bayamón Zamudio con el sueldo anual de 850 pts. a cobrar a partir de la fecha del oficio-nombramiento.

De orden de la misma Presidencia, fué leída en alta voz una carta del Dr. Alcalde de Osuna, fechada 9 de este mes, manifestando que por la Comisión Gestora que preside se ha acordado solicitar del Generalísimo Franco, Ilustre Jefe Supremo de esta España inmortal se conceda al Exmo. Sr. General del Ejército del Sur Dn Gonzalo Queipo de Llano, el merecido título de Gran Caballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas, por si esta Comisión Gestora se abhiere a esta iniciativa. Los Sres. de esta Comisión Gestora acuerdan con gran entusiasmo y por adhesión allíverse al acuerdo de la Comisión Gestora de Osuna para solicitar tan merecido título para el Exmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur Dn Gonzalo Queipo de Llano y que así se comunique a dicho Dr. Alcalde de Osuna.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales manifestando quedar enterados.



Fernández el objeto de la sesión y no habiendo otros asuntos de que tratar por el Dr. Presidente se dio por terminado el acto siendo la hora de las diez y seis minutos quince minutos de que yo el Secretario certifico:

P. Fernández
Fernández Don Francisco Varela

Presidente

Sesión extraordinaria del dia 6 de Noviembre 1937 =

Alcalde

En la villa de Nerja a seis de noviembre de mil

d. José Santiago Martínez novecientos treinta y siete siendo la hora de las diez y seis

Gestores

se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Capitular los Pres. de la Comisión Gestora que se expresan al

d. Francisco Romo López y d. Francisco Fernández Marzá bajo la Presidencia del Dr. Alcalde d. José Santiago

Secretario

Martínez y previa convocatoria, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, dándose principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

d. Antonio Fernández Mendoza

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros Capítulos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario Justo, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal permanente en sesión de cuatro de septiembre último.

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las deducciones de cuantías que son primitivas del presupuesto de referencia no dejaron deudado los servicios a que están sujetos, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente

se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1874, y artículo 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

El ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transference propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Bapi- tulo	Artículo	Bonificaciones que tienen	Reducción por transference	Quedan	Bapi- tulo	Artículo	Bonificaciones que tienen	Aumento por transference	Total	
1	7	1.400	"	500 "	900	"	1 10	300 "	1.400 "	3.700 "
3	1	1.460	"	1.460 "	"	"	1 11-1	150 "	1.000 "	1.150 "
3	1	1.460	"	1.460 "	"	"	1 11-2	500 "	500 "	1.000 "
5	2	1.825	"	1.825	"	"	2 1-2	100 "	100 "	200 "
5	2	5.110	"	1.877 50	3.832 50	3 1-1	1.460 "	324 "	1.784 "	
6	1	8.000	"	8.000	"	"	5 2-1 5.110	"	828	5.938 "
6	1	750	"	750	"	"	6 1-1 1.825	"	576 72	2.401 72
8	1-1	8.000	"	1.031	"	969	6 1-1 365	"	1.023 84	1.388 84
8	1-2	1.000	"	1.000	"	"	6 1-3 1.500	"	300 "	1.800 "
9	7-1	1.000	"	1.149 06	850 94	8 4-1	300 "	200 "	500 "	
11	3-1	2.000	"	2.000	"	"	11 1-1 150	"	200 "	350 "
				1045 2 56			18 4-1 1.500	"	6.000 "	7.500 "
									1345 2 56	

O
Asimismo acuerda que de este expediente se remita copia al Ilmo. Dr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Terminado el objeto de la sesión por el Dr. Presidente se dio por terminado el acto siendo la hora de las diez y seis y veinticinco de que yo el secretario certifico. =

S. Varela

Fran. Romeo



20



Sesión ordinaria del ayuntamiento del dia 15 Noviembre 1987
En la villa de Nerja a quince de noviembre de mil novecientos treinta y siete siendo la hora de las quince se reunieron en el Salón de sesiones de esta casa capitular los S. José Santiago Martínez Dirs. de la Comisión Gestora que se expresan al margen
Presidente =
Alcalde =
S. Francisco Ramo López
" Enrique Fernández Morano
S. Francisco Gómez Fernández
Secretario =
S. Ant. Venecia Grinda

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde S. José Santiago Martínez la que declarada abierta sedio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyó la orden del día para la sesión de hoy.

De orden de la Presidencia se leyó el documento privado en virtud del cual el Sr. Alcalde a adquirido la casa nº 6 de calle del Carmen para cuyo objeto fue autorizado en sesión de 15 de octubre último por esta Comisión Gestora, en la cantidad de 15.000 pesetas de las que ha abonado en el acto y procedente de donativos 5.000 pesetas, quedando obligado el Ayuntamiento a abonarle al dueño S. Antonio M. Rico Roquera la diferencia de 10.000 pesetas en cuatro anualidades de 2.500 pts. cada una, que se consignaran en los presupuestos sucesivos de gasto por dicho plazo y la que se dedicará a Casa Cuartel de la Guardia Civil como anteriormente lo estuvo. Biterados los Dirs. de la Comisión Gestora acuerdan aprobar en todas sus partes el contrato de compraventa hecho por el Sr. Alcalde y que se expresa anteriormente.

Buscada y por orden de la misma Presidencia fueron leidos en alta voz todos los ingresos habidos en esta Depósito Municipal durante el pasado mes de septiembre del Diario de Intervención de Ingresos y todos los gastos habidos en esta Depósito Municipal durante el mismo mes de septiembre y del Diario de Intervención de Gastos, acordando por unanimidad aprobarlos y que se expongan al público..

Fue leída la orden de la Presidencia Circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 12 del corriente por la que se ordena que todos los Ayuntamientos de esta provincia

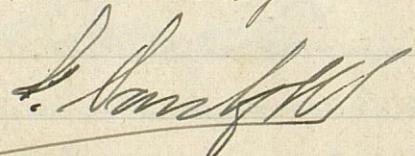
remitan a dicha autoridad antes del dia 10 de diciembre pro-
ximo una Memoria, lo mas detallada posible en la que se ex-
ponga la labor desarrollada por la respectiva Corporación des-
de la liberación del pueblo hasta el 31 de octubre p.pdo, la
que deberá ser aprobada por la Comisión Gestora. Los
dres. asistentes manifestaron quedar enterados y que se cum-
pla lo ordenado por dicha Superior autoridad.

Se dio cuenta de las órdenes sobre la creación de la
Fiscalía de la Nación, dadas por el Gobierno General del
Estado e insertas en el Boletín Oficial n° 911 de 9 de octo-
bre, manifestando quedar enterados y que se cumplimente
todo lo que en las mismas órdenes se contiene.

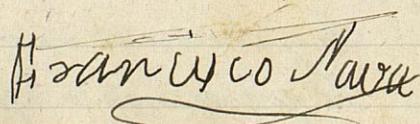
Acto continuo fue leído en alta voz, el Bando del bacmo.
Sr. General Jefe del Ejército del Sur publicado en el Boletín
Oficial de la provincia n° 819 de 10 del corriente mes de noviem-
bre, en el que se dan instrucciones para la petición del presta-
mo agrícola que por el mismo se crea, acordándose se anuncia
al público por bandos y edictos y se cumpla todo cuanto en él se or-
dena.

Acto seguido el Fr. Presidente dijo: que por haber sido dete-
nido de orden de la autoridad Militar el Encargado Sr. Manuel Oteavia
jurado, que ejercía provisionalmente los cargos de depositario y re-
caudador ha designado para que lo sustituya en los mismos y tam-
bién provisionalmente al Gestor Sr. Francisco Romo López. Enterados lo
dres. Gestores manifestaron por unanimidad su conformidad con
la designación pedia por el Fr. Alcalde.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales.
Terminado el objeto de la sesión por el Fr. Presidente
se dio por terminado el acto siendo la hora de las diez y seis de que
yo el Secretario certifico. -



Francisco Romo



Francisco Romo



Sesión extraordinaria en 1^ª convocatoria del dia 23 noviembre 1937
Nerja. - Para hacer constar, que no ha podido celebrarse la sesión extraordinaria de esta Comisión Gestora del dia 23 del actual, a la hora de las 15, por no haber comparecido los tres componentes de la misma.

Nerja 23 noviembre 1937 = el Secretario,

Presidente Sesión extraordinaria en 2^ª convocatoria del dia 23 de noviembre 1937
Alcalde En la villa de Nerja a veintidós de noviembre de
D. José Santiago Martínez mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las quince
Gestores y media, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa,
D. Francisco Romo López Capitular los tres de la Comisión Gestora que se expre-
Secretario san al margen, bajo la Presidencia del Fr. Alcalde D. José
D. Aut. Ponce de León Santiago Martínez, previamente convocados al efecto, con ob-
jetivo de celebrar esta sesión extraordinaria en 2^ª convocatoria
y, habiendo mayoría absoluta el Fr. Presidente se declaró
abierta, dándose principio por la lectura del acta de la
anterior que fue aprobada.

Enseguida el Fr. Presidente dijo, que como queda
anunciado en la cédula de convocatoria, el objeto de esta
sesión es para la formación del Presupuesto Municipal Or-
dinario de Ingresos y Gastos para el próximo ejercicio de 1938,
pues durante el plazo de exposición al público del proyecto
de modificaciones para dicho Presupuesto, cuyo edicto apa-
reció inserto en el Boletín Oficial de la provincia n.º 199
de 24 de octubre último sin que se haya presentado du-
rante dicho plazo reclamación alguna, quedando de una
número por la Comisión Gestora formar el Pre-
supuesto Municipal ordinario de Ingresos y Gastos
para el próximo ejercicio económico de 1938.

Terminado el objeto de la sesión se dio
por terminado el acto siendo la hora de las diez
y seis de que yo el Secretario certifico:

J. Román

Fran. de Romo

Presidencia sesión extraordinaria en 2^a convocatoria del dia 23 noviembre 1987 =
d. José Santiago Martínez En la villa de Nerja a veintitrés de noviembre
Gestores de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las
d. Fran Romo López diez y seis y media, se reunieron en el Salón de
Secretario sesiones de esta Casa-Capitular, previamente convoca-
d. Aut. Poneda Minda dos al efecto, los Dres. Gestores cuyos nombres se expresan
al margen, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde d. José
Santiago Martínez, al objeto de celebrar esta sesión ex-
traordinaria de 2^a convocatoria para proceder a la disu-
sión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de es-
te Municipio para el ejercicio de mil novecientos trein-
ta y ocho, cuyo Presupuesto ha sido formado por esta ho-
mosa Gestora Municipal, habiéndose llevado las demás
formalidades legales, dándose principio por la lectura del
acta de la sesión anterior, que fue aprobada. Abierta pu-
blicamente la sesión por el Sr. Presidente y de orden del
mismo se procedió a dar lectura íntegra, por capítu-
los y artículos, de las partidas de ingresos y gastos, que en
dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron direc-
tos. Se acordó aprobar por unanimidad las ordenanzas
y tarifas de los siguientes arbitrios: sobre Obligaciones Mu-
nicipales, y que rija por periodo de un año; de sellos sobre docu-
mentos y que rija durante un periodo de tres años; de Presu-
puesto sanitario de cerdos por tres años; de Matadero
Municipal por tres años; de Cementerio Municipal por tres
años; de Pesas y Medidas de uso obligatorio por tres años; de
aguas para usos domésticos por tres años; de Ferazuelo de
causalones en la vía pública o terrenos del común por tres
años; de puestos, barracas o casetas de venta en la vía
pública por tres años; de Tránsito de animales por el
caso de la población por tres años; de licencias para In-
dustrias callejeras y ambulantes por tres años; de postes palo-



J



millas, casas de amarre de distribución o de registro en la vía pública o terrenos del común o que surgen sobre la misma de nueva creación por tres años; de 20% sobre la cuota tesoro de la Contribución Urbana; de 20% sobre la cuota tesoro Contribución Industrial; Recargo Municipal sobre la Contribución Industrial y de Comercio; Recargo sobre el impuesto de gas y electricidad; Participación en la Patente Nacional de Automóviles; Consumo de carnes frescas y saladas, salatería y caza; y consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas y que rija por un periodo de tres años. Y que la ordenanza de participación en el impuesto de Béndulas personales, continúe hasta que termine su vigencia.

Se acordó en definitiva y por unanimidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Capítulo	Conceptos	Correspondiente	
		Pts.	cts.
	= Presupuesto de Gastos =		
1º	Obligaciones Generales	38.168	92
2º	Representación Municipal	1.700	"
3º	Vigilancia y seguridad	5.990	"
4º	Policia Urbana y rural	8.170	"
5º	Recaudación	7.700	"
6º	Personal y material de oficinas	19.955	"
7º	Salubridad e higiene	5.498	70
8º	Beneficencia	20.419	"
9º	Asistencia social	2.676	"
10º	Instrucción pública	6.723	"
11º	Obras públicas	1.180	"
	duma y sigue: =	118,138	63

Capitulos	Conceptos	Boniguanación Pts.	etc.
	Suma anterior:	118,838,88	62
12º	Montes	50	"
13º	Fomento de los intereses comunales	400	"
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades menores	1,533	80
17º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18º	Imprevistos	2.500	"
19º	Resultas	"	"

Total del Presupuesto de Gastos:

= Presupuesto de Ingresos =

1º	Rentas	25	20
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	6.350	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	1.700	"
6º	Arbitrios con final no fiscal	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	24.850	"
9º	Bueltas, recargos y participaciones en tributos especiales	17.319	76
10º	Imposición Municipal	73.177	46
11º	Multas	100	"
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Entidades menores	"	"
14º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15º	Resultas	"	"

Total del Presupuesto de Ingresos:

- Resumen -

Importan los gastos por todos conceptos

id. los ingresos id. id.

132,922 42

122,922 42

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aproba-



do en tal forma se expone al público por término de quince días y transcurridos los cuales se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de marzo de 1924. También se acordó exponer al público por el mismo plazo de quince días las Ordencuas y Fanjas de los arbitrios y recargos expresados anteriormente.

Con lo cual el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo la hora de las diez y seis y cuarenta y cinco minutos de que certifico:

P. Román

Fran. R. Román

Diligencia: Para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria del día de la fecha en la hora de las quince por no haber comparecido los tres componentes de la Comisión gestora.

Nerja 4 diciembre 1937 =
Alcalde actual.

= Presidencia = Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del dia 4 de diciembre 1937 =
alcalde actual. En la villa de Nerja a cuatro de diciembre de mil novecientos
d. Fran^{co} Román López treinta y siete, siendo la hora de las diez y seis y con la asistencia
Secretario actual. del Dr. Gestor en funciones de Alcalde actual. d. Francisco Román
y Vicente Bazzani Zamudio. López, se procedió a celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy
en 2^a convocatoria, habiendo dejado de asistir los demás Señores
de la Comisión Gestora, la que declarada abierta por el Dr. Presi-
dente dio principio por la lectura del acta de la sesión anterior
que fue aprobada.

Se leyó la orden del día para la sesión de hoy.

Puesto sobre la mesa el Estado distribución de fondos
para el presente mes, hechas por doravas partes del Presupuesto
Municipal Ordinario de Gestor del presente año, y encontrandolo
bien formado se acordó su aprobación.

Enseguida y por orden de la Presidencia fueron leídos en

alta voz del libro de Intervención de ingresos de esta Deponteria impel. todos los ingresos hechos en la misma durante el mes de Octubre 1937 y del libro de Intervención de Gastos todos los hechos durante el mismo mes, acordando aprobarlos y que se expongan al público.

De orden de la misma Presidencia se dio lectura a la relación del Concejo del presente año 1937, sobre Obligaciones Municipales para cubrir el déficit existente por dicho Concejo acordandole aprobarla y que se exponga al público, para atender a reclamaciones.

Seguida se dio cuenta de la Memoria que se ordena por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en Circular de 13 del pasado mes de Noviembre, sobre la labor desarrollada por esta Comisión Gestora a partir de la liberación de este pueblo hasta el 31 de octubre del presente año, la que leída en alta voz y viéndola convenientemente formada se acordó aprobarla y que se remita copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en cumplimiento a lo que ordena.

Previa declaración de urgencia, se dio cuenta de que por don Luis Rodríguez Hernández se había hecho entrega en esta Alcaldía de oficio n° 520 de 23 de Noviembre último, del Dr. Suspector provincial Veterinario por el que se comunica a esta alcaldía que encontrándose vacante en esta localidad la plaza de Inspector Municipal Veterinario, viene en nombrar para el desempeño de aquella a dicho Dr. Luis Rodríguez Hernández, el que será posesionado dentro de diez días y se da cuenta de haberlo así realizado a aquella Suspicción. Leída en alta voz la comunicación que se menciona y el acta por la que fue posesionado en su cargo por el Dr. Alcalde dicho Dr. Rodríguez con fecha 25 del pasado noviembre el Dr. Presidente acuerda darse por enterado y que quede posesionado en el cargo de Inspector Municipal Veterinario de este pueblo Dr. Luis Rodríguez Hernández el que comenzará el ejercicio de sus funciones desde la fecha de su presentación y posesión por esta Alcaldía, comunicándose a la



Impresión provincial Veterinaria de haberlo oído
realizado.

Terminado el objeto de la sesión y no habiendo más asun-
tos de que tratar por el Dr. Presidente se dio por terminado el
acto siendo la hora de las quince y media de que yo el Secreta-
rio acaté certifico:

Diligencia: Para hacer constar que no ha podido celebrarse la sesión ordi-
naria correspondiente al día de la fecha, en primera ni segun-
da convocatoria por no haber comparecido ninguno de los
Drs. componentes de la Comisión Gestora Municipal.

Nerja 15 diciembre 1937 - El Secretario acatá.

Diligencia: Para hacer constar que no se ha celebrado en 1^a convocatoria a la
hora de las diez y seis, la sesión extraordinaria convocada para
el día de la fecha por no haber comparecido ninguno de los Drs.
de la Comisión Gestora. =

Nerja 23 diciembre 1937 - El Secretario acatá.

= Presidencia = Sesión extraordinaria en 2^a convocatoria del día 23 diciembre 1937.

Alcalde En la villa de Nerja a veintitrés de diciembre de mil
d. José Santiago Martínez, noventa y nueve, siendo la hora de las diez y seis y media,
Gestores se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Capitular
d. Francisco Romo López los Drs. de la Comisión Gestora que se expresan al margen previa-
lmente convocados al efecto, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde don
d. Vicente Bayamí Lamudio José Santiago Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordi-
naria en 2^a convocatoria ya que no se hizo en 1^a, la que de-
clarada abierta, dio principio por la lectura del acta de la
última sesión que fue aprobada.

El Dr. Presidente manifiesta, que el objeto de la
reunión es para dar cuenta y aprobar el padrón comprobado
del Batallón de Urbana de este término que ha de regir efectos
tributarios durante el año 1938-39, acordándose por unanimi-
dad aprobarlo, cuya *J. Benito* acta se extiende por sepa-

rado del diligenciado del mismo.

Terminado el objeto de la reunión por el Amor Presidente se dio por terminado el acto siendo la hora de las diez y siete de que yo el Secretario acostumbro certificar:

François Ponsse

D. Horacio

= Presidencia = Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 1º de Enero de 1938.
Alcalde En la villa de Nerja a primera de Enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y seis, y con la asistencia del Dr. Alcalde D. José Santiago Martínez, se procedió a celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, habiendo dejado de asistir los demás Sres. de la Comisión Gestora, la que declarada abierta, dio principio por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Se leyó la orden del día para la sesión de hoy.

Puesto sobre la mesa el estado de distribución de fondos del presente año, hecho por doravas partes del Presupuesto promulgado de Gastos y encontrandolo bien formado se acuerda aprobarlo.

Enseguida se da cuenta de que encontrándose remitido a Málaga al Sílmo. Sr. Delegado de Hacienda para que le sea prestada la superiora aprobación el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para el presente ejercicio 1938 y mientras se cumple esta formalidad legal se propone se acuerde quede promulgado el Presupuesto anterior que ha regido durante el pasado año 1937, acordándose por el Sr. Alcalde todo lo manifestado.

Continuamente se leyó por orden de la Presidencia orden adaratoria^{a la} de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, de 9 de octubre último, la cual se inserta en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 29 de diciembre último, por la que se señalan ocho horas de trabajo diario en todos los oficinas de carácter Oficial, mientras no se disponga otra cosa.



por la Superioridad, enterado de
la misma el Dr. Alcalde Presidente acuerda
fijas las 8 horas de trabajo del siguiente modo: mañana de
9 a 2 y tarde de 3 a 6.

Enseguida se procede a hacer presente que d^o Ana
M^c Barrios Urbano Vida del Santuario que fue de este ayun-
tamiento S. Salvador Oriza Gutiérrez, ha hecho reclamación
escrita por la que intesa de esta Corporación le sea reiv-
indicado el disfrute de la pension de viudedad, que le conve-
dió el Ayuntamiento en sesión del 14 de Noviembre 1937 y que
por Ayuntamientos sucesivos a aquél, le ha sido rebajada,
el Dr. Alcalde una vez enterado del particular, acuerdo con-
vocar al Ayunt. pleno para el proximo día 10, en sesión
extraordinaria para que adopte acuerdo a este respecto, ya
que no considera mayoría absoluta para tratar de la cuestión.

Seguidamente el Dr. Alcalde Presidente acuerda
designar para que ocupe el cargo de Encargado provisional de
Santuario, al que hasta ahora ha desempeñado el puesto de
Montero de Santuario, S. Enrique Lueña Meza, con el haber
anual, consignado en el Presupuesto de Gasto, para 1938 de
1.500 pesetas, y que le sea comunicado el nombramiento al
interesado, por medio de Oficio al que desempeñara a par-
tir de esta fecha.

Terminado el objeto de la sesión el Dr. Presiden-
te dio por terminado el acto, siendo la hora de las diez y
seis y media de que yo, el Santuario asistí certifico:

F. Canales

D. Rojas

- Procedencia =

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del dia 10 Enero 1938 =

Alcalde,

S. José Santiago Martínez

- Gestores =

S. Francisco Flores López

En la villa de Nerja a diez de Enero de mil nove-
cientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y seis y trein-

ta minuto, se reunieron prontamente convocados al efecto los
miembros de la Comisión Gestora que se expusieron al margen bajo

S. Vicente Bazán Zamudio la prudencia del Dr. Alcalde S. José Santiago Martínez, la que
Dentro de este acto declarada abierta dio principio por la lectura de la anterior que
S. Vicente Bazán Zamudio fué aprobada.

Por el Dr. Presidente se manifiesta que el objeto
de la reunión es para resolver reclamación verbal hecha por
S.º Dña. Doña Barranco Urbano viuda de S. Salvador Mira
Gutiérrez, la que solicita le sea reintegrada su pensión en
la cantidad acordada por el Ayuntamiento en sesión extraor-
dinaria de 14 de Noviembre de 1927 y quede sin efecto las
modificaciones llevadas a cabo en dicha pensión por anteriores
Ayuntamientos, entre otros los tres de la Gestión acuerdaron
le sea comunicado a dicha Dña. La siguiente resolución:
Se acuerda por unanimidad reintegrar a S.º Dña. Doña
Barranco Urbano viuda de S. Salvador Mira Gutiérrez en cuan-
to a su pensión, en los derechos y deberes que le concedió el Ayun-
tamiento en sesión extraordinaria de 14 de Noviembre de 1927
sin dable valor legal a partir desde 1º de Enero de 1938, de-
clarando cuantos y sin ningún valor, lo acordado en este res-
pecto por los Ayuntamientos anteriores de la mencionada república.

Terminado el objeto de la sesión el Dr. Pre-
sidente dio por terminado el acto siendo la hora de las
diez y seis y cuarenta y cinco minutos de que go el Pue-
rano actal certifico:

F. Sancho

D. Bazán

Hac. P. Ronco

Prenslavaria Sesión extraordinaria en 2ª convocatoria del dia 15 Enero 1938-
Alcalde En la villa de Nerja a quince de Enero de mil
S.º José Santiago Martínez veinticinco treinta y ocho siendo la hora de las quince y me-
sant'actal dia, y con la asistencia del Dr. Alcalde S.º José Santiago Martínez
S.º Vicente Bazán Zamudio tiene, se procedió a celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy,
no habiéndole hecho en 1º convocatoria a las quince por no ha-
bérse reunido numeros suficiente de los Gobernados, la que de la-



rada abierta, dio principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se leyó la orden del día para la sesión de hoy. Enseguida se dio cuenta del extracto de las sesiones de la Comisión Gestora de los meses de mayo, junio y julio del pasado año 1937 y encontrándose bien formado por el Sr. Alcalde se procedió a prestarle aprobación y que se expusiera al público enviándole una copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

De orden de la Presidencia se dio cuenta de los estados de cuentas de depositaria de las operaciones de Gastos e Ingresos verificadas durante el 1º, 2º y 3º trimestre de 1937, acordando prestarle su aprobación por encontrárselas bien formadas, y que se expusieran al público.

Se ordenó de la misma Presidencia fueron leídos de los Libros de Intervención respectivos los Ingresos y Gastos validos durante los meses de Noviembre y Diciembre del pasado año 1937, acordando aprobarlos y que se expusieran al público.

Terminado el objeto de la sesión y no habiendo más asunto de que tratar se levantó el acto riendo la hora de las diez y seis con diez m. de que go el Secretario autó. certificado:-

F. Martínez

J. Moreno

Presidente
alcalde

Sesión Ordinaria del día 5 de febrero de 1.958 =

En la villa de Nerja a cinco de febrero de mil novecientos
S. José Santiago Martínez treinta y ocho, riendo la hora de las quince, se reunieron en el
Gestoría
Salón de sesiones de esta Casa Capitular por tres de la
Francisco Romo López Comisión Gestora que se expresan al margen, bajo la Presi-
Francisco Llana Fernández dencia del Sr. Alcalde S. José Santiago Martínez, pri-
Secretario acertado. Se convocados al efecto, con el objeto de celebrar la se-
Vicente Bofanza Farnoudio

sión ordinaria del día de hoy, y, habiendo mayoría absoluta el Dr. Presidente la declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se leyó la orden del día para esta sesión.

Puesto sobre la mesa el Estado-distribución de fondos del presente mes, hecho por doradas partes del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos prorrogado para 1987 y provisionalmente para este año, mientras se aprueba el nuevo, y encontrándolo bien formado se acuerda por unanimidad su aprobación.

Acto continuo el Sr. Presidente manifiesta que siendo necesario nombrar a persona para que pase a cubrir la vacante que provisionalmente existe en el cargo de Auxiliar aux. Mecanografo, y visto los derechos que asiste al vecino de fo Anto Casanova Sanchez esta S. Antonio Barauora Saelles, que viene desempeñando dicho puesto a partir del 1º de Enero del año actual, y dando el aumento de trabajo que en los servicios impone las circunstancias, viene en proponerle para que ocupe el referido cargo en el que tendrá constancia legal a partir de dicha fecha.

Los Dres. de la Gestora acuerdan por unanimidad que quede designado para que desempeñe provisionalmente el cargo de auxiliar Mecanografo de Secretaría a contar de 1º de Enero a S. Antonio Barauora Saelles, con el haber diario de 4 pesetas con cargo al Capítulo de personal, y que así se le comunique al interesado dándole al mismo tiempo traslado del acuerdo recaido.

Enseguida se dio cuenta a la Corporación por el Dr. Alcalde que con fecha 2 del actual mes de febrero dejó de existir el Secretario de este Ayuntamiento S. Antonio Péruela Mérida lo que ponía en conocimiento de la Corporación a efectos procedentes. Enterados, los Dres. Gestores asistentes acuerdan en su lugar que se exprese por medio de oficio a la familia del difunto la condolencia de este Ayuntamiento y se autorice al Dr.

Pésame fallecido
Secretario Adjunto S.
Anto Péruela Mérida
en vida.



Malde para que haga las gestiones necesarias para que sea suplida dicha vacante provincialmente mientras se cubre en definitiva por medio de concurso.

Terminado el objeto de la reunión y no habiendo mas asunto de que dar cuenta el Sr. Presidente levantó la sesión cuando la hora de las diez y seis de que zo el Duranteo acatal. certifico:-

F. Sanz J.M.

D. Bayarri

Solicitud: = Para hacer constar que no ha podido celebrarse en 1^a convocatoria a las quince horas la sesión Ordinaria de este día por no haberse reunido numero suficiente de Sres. Gestores.

Nerja 15 febrero 1938 - II. año trienal
el Duranteo acatal.

D. Bayarri

Sesión ordinaria del Ayunt.º en 1^a convocatoria de 15 febrero 1938.





Purísima
Alcaldes
D. José Santiago
Martínez
Gestores
D. Francisco Ro-
mo López.
Secretario accidental
D. Vicente Bayarris
Zamudio.

Sesión extraordinaria del dia 8 17 de Febrero de 1938.

Bula villa de Nerja a diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y ocho siendo la hora de las diez y seis, se reunieron en el salón de Sesiones de esta Casa Capitular los señores de la Comisión Gestora que se indican al margen, previamente convocados al efecto, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Santiago Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, lo que declara la abierta, los principios por la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

El Sr Presidente da a conocer a los señores gestores que el objeto de la sesión es dar lectura de una petición del Licenciado en Derecho D. Vicente Luján Jiménez, el cual solicita de esta Comisión Gestora el ser nombrado Oficial Letrado de este Ayuntamiento. Despues de cumplir debida estricta cuenta del gran trabajo que pesa sobre estos oficiales municipales y la conveniencia que para la buena marcha de los asuntos del Municipio serían los consejos y opiniones del Oficial Letrado, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por D. Vicente Luján Jiménez, con el haber anual indicado y consignado en Presupuesto y que le sea co-

menicado al interesado, por oficio, el acuerdo recaido sobre su nombre niente el cual se considerara como tal a partir del dia de hoy.

Terminado el asunto objeto de la se-
sión y no habiendo otra cuestión que tratar se levantó la sesión a la hora
de las diez y seis de lo que fué el Secreta-
rio acostal. Hoy fej y certifico:

Fran. Romo

J. Lombard

D. Nuñez

Presidencia
Alcalde.

D. José Santiago
Martínez

Gestores "

D. Francisco Romo
López y D.

Enegrice Fernández

Secretario Acostal

D. Vicente Luque
Limeña.

Sesión extraordinaria del dia diez y ocho
de Febrero de 1938.

En la Villa de Nerja a diez y ocho de Febrero de
mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora
de las diez y seis se reunieron el Salón de Le-
siones de la casa Capitular, los tres Ge-
stores mencionados al margen, previa men-
te convocados al efecto, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. José Santiago Mar-
tínez, al objeto de celebrar Sesión Extraor-
dinaria, la que declarada abierta dis-
puso principio para dar lectura al acta de la Se-
sión anterior, que fué aprobada por eu-
nanimidad.

El Presidente comunicó a los tres gestores
que el objeto de la presente reunión tiene
por objeto dar lectura y poner en conoci-
miento de ellos, de una solicitud del
licenciado en Derecho y Secretario de Ofi-
cios en 1^a Categoría, Don Aurelio
elbarcos y Bartual, con título Admisi-



trativo num. 3.791, el cual concede
a la Corporación, le designe con el
caracter de Secretario interino de este A-
yuntamiento.

Despues de amplia deliberacion se acor-
do acceder a la peticion de D. Aurelio
elbarcos Bortes al, nombrando Se-
cretario de este Ayuntamiento con el ca-
racter de interino y con el haber anual
consiguendo en Presupuesto en este año.
Acordándose tambien que se le tras-
lade el acta ^{para} de la toma de posesion
del cargo y se le notifique el acuer-
do redicho por oficio correspondiente.
Teniendo en cuenta el objeto de la Sesión
y no habiendo otra cuestión que tra-
tar se levanto la Sesión a las diez y siete
de lo que yo el Secretario accidental
Doy fe - y Certifico. Interlineado para - Vale

S. Ruiz Román S. Ramírez 7 lug/

Dirigido

Puedencia
Alcalde
D. José Santiago
Martínez
Gestores
D. Francisco
Romo López
Secretario Actual
D. Vicente Luján
Lizárraga

Sesión extraordinaria del dia veinte de
Febrero de 1938.
En la villa de Nerja a veinte de Febrero de
mil novecientos treinta y seis, siendo la ho-
ra de las diez y seis se reunieron en el Sa-
lón de Sesiones de la Casa Capitular, los
tres gestores mencionados al margen, pre-
viamente convocados al efecto, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. José Santiago
elbártinez, al objeto de celebrar Sesión extraor-
dinaria, la que declarada abierta dio fin

ciso por dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente da cuenta a los señores que el objeto de la reunión es proceder a la lectura de una selecteda del secretario de este Ayuntamiento don Aurelio Albares y Bartual, que recogió a la corporación, le concedió permisos de saled seis meses de licencia sin sueldo, para atender a su quebrantada salud.

Después de ampliación y considerando los hechos de la gestora que tal licencia no superó quebranto económico, ni excesivamente en la buena marcha de las oficinas municipales, acuerda por unanimidad acceder a la petición del citado Sr. Albares Bartual.

También acuerda este gestor por unanimidad, nombrar al Oficial Letrado de este Ayuntamiento, D. Vicente Llorente Jiménez, Secretario Accidental del mismo con el haber anual consignado en presupuesto para este cargo de secretario; así como que se comunique mediante oficio, el acuerdo recordado en cuanto a su licencia a D. Aurelio Marcos Bartual y a Don Vicente Llorente Jiménez, en cuanto a su nombramiento de Secretario Accidental.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a.



las diez y ocho de lo que es hoy el Secretario accidental de la Caja Científico.

Sra. Romo S. Montañez
Y/17/38

Diligencia: Para hacer constar que no se ha celebrado en 1^a convocatoria la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy en las quince horas por no haberse reunido el número suficiente de los Gestores.

Nerja 5 marzo 1938 = El Taurario,
(C.H. año bimodal) = J. Juárez

Presidencia Alcalde Sra. ordinaria en 2^a convocatoria del dia 5 de marzo 1938 =
Sra. la villa de Nerja a cinco de marzo de mil novecientos treinta y ocho, siendo la hora de las diez y seis y
siete la presidencia del Sr. Alcalde S. José Santiago Martínez
Gestos Sra. Francisco Romo López tiene se reunieron en el Salón de actas de esta Casa
decretario actual. Capitular los Dres. de la Comisión Gestora que se
S. Vicente Segura Jiménez expresan al margen, no habiéndolo hecho en 1^a con-
vocatoria y hora de las quince por no haberse reunido
número suficiente. Declarada abierta, se dio prin-
cipio por la lectura del acta de la sesión ante-
rior que fue aprobada.

Se hizo la orden del día para la sesión de
hoy.

Puesto sobre la mesa el estado-distribución
de fondos del presente mes hecho por doceavas par-
tes del Presupuesto Municipal de Gastos del año
1936, prorrogado para el actual ejercicio, mientras se
aprueba por la Superioridad el correspondiente al
mismo y encontrándose bien formado se acordó pro-
porle la aprobación.

Fernández el objeto de la reunión y no habiendo
mas asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la
sesión siendo la hora de las diez y seis y quince mi-
nutos de que yo el Secretario acatal. certifico!

Fran. Romo Lopéz

2 lug 38

Solicitud: = Para hacer constar que no se ha celebrado la sesión
ordinaria del día de la fecha en 1º ni 2º convoca-
toria por no haber asuntos de que tratar.

Nerja 18 marzo 1938- 11. año trienal
el Secretario acatal.

Rómulo Lopéz /

2 lug 38

Presidente Sesión extraordinaria del día 19 de marzo 1938=
d. José Santiago Martínez Acta de constitución de la nueva Comisión Gestora
Gestores de este Ayuntamiento. =

d. Francisco Romo López En la villa de Nerja a diez y nueve de marzo de
1938 Fernando Nuevo mil novecientos treinta y ocho (11. año trienal), nacido las
Francisco Fernández, días de su mañana, se constituyen en esta villa Capitales
Gestores entrantes: dar los tres Gestores salientes consignados en el margen,
d. Manuel Bueno Navas bajo la Presidencia del Dr. Alcalde - Presidente d. José San-
gues Martínez Sánchez, Santiago Martínez, a fin de dar cumplimiento a la
Benjamín Fernández Pintor orden del Escano. Señor Gobernador Civil de la pro-
Antonio Orce Taboada víspera fecha del día de ayer.

Rafael Rivas Guidet Inmediatamente ordenado por la presidencia, yo
no asiste d. Manuel Uría el Secretario procedió a dar lectura de la citada or-
den de la 1ª autoridad Civil de la provincia.

Acto seguido, comparecieron los tres Gestores entran-
tes siguientes: d. Manuel Bueno Navas; d. Gines Martínez
Sánchez; d. Benjamín Fernández Pintor; d. Antonio Orce
Taboada; d. Rafael Rivas Guidet. d. Manuel ~~Pérez~~ Gómez
García Presidente entrante, por comparecer, por encontrarse
se en la actualidad de viaje. Los antedichos señores



Fueron posesionados en sus cargos, por el Dr. Alcalde - Presidente Dr. Don - trago Martínez a los cuales se fueron entregadas por el Procurador Dr. Alcalde Alcalde, las enderizadas e insignias y atributos de sus cargos, pasando a ocupar sus puestos respectivos en los escanos de esta Corporación comprendientes a sus categorías.

El Alcalde - Presidente, no puede dar posesión al Dr. Urbano García Alcalde entrante por su ausencia e inasistencia a este acto. Los Dres. Gestores entrantes acompañaron a sus predecesores en las tareas Municipales hasta las puertas de esta Casa Capitular tributándoles una entusiasta y cariñosa despedida.

Terminado el acto de esta sesión, por el Dr. Presidente acatado, S. Francisco Romo López fue levantada la misma, extendiéndose la presente acta que forman los Dres. asistentes de lo que yo el Secretario doy fe y certifico:

Dr. Fr. Romo S. Román

Antonio Aragón

Ormeño

Fernández

Francisco Pava

A. Barbero

José Martínez

Rafael Rivero
& Supl.

Sesión extraordinaria del dia 24 de febrero de 1938 II.A.T.

Presidente.

D. Francisco Romo López

Gestor

D. Quino Martínez Sanchez

D. D. Dr. Cabello

D. Benjamin Fernández

Pintor.

Manuel Bueno

Navas.

No asistieron

D. Rafael Rivas

Quidet.

En la villa de Nerja a veinte y cuatro de febrero
de mil novecientos treinta y ocho, II año Triun-
fal, siendo las diez y seis del dia, se constituyó en esta
Casa Capitular los Ds Gestores consiguados
al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde
accidental Sr. Romo López, procediéndose a
celebrar esta sesión extraordinaria en la 2^a con-
vocatoria del dia de hoy; habiendo dejado de
asistir el Gestor D. Rafael Rivas Quidet, el cual pos-
teriormente justifica su falta. El Sr. Presidente
declaró abierta la misma, dándose principios por
la lectura del acta anterior que fue aprobada
por unanimidad.

Inmediatamente se procede a nombrar gestor
que represente al Ayuntamiento en la Junta o
comisión especial de foso forzoso, recayendo tal
nombramiento por unanimidad en el Gestor
D. Manuel Bueno Navas. Igualmente y por
unanimidad se acuerda nombrar al Gestor
D. Antonio Orce Cabello, dando así cumplimiento
a orden de la Superioridad, como representante de
este Excmo Ayuntamiento en la Junta Pro-Pbla-
ciones Liberales, acordándose además por unani-
midad y con gran entusiasmo contribuir a esta
Junta con la cantidad de quinientas pesetas, que
el Sr. Depositario pondrá a disposición de la mis-
ma, en cuanto a la cantidad que en lo sucesivo
aportare mensualmente el Ayuntamiento a este
respecto, si acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente
para que en el futuro el fije la cuota de suscripción.
Terminado el acto de esta sesión y no habiendo
otro asunto de que tratar por el Sr. Presidente fue



32

llevada la sesión, siendo la hora
de las diez y diez y veinti minutos
de lo que yo el Secretario acredito certeza.

José Martínez

François Romo

Antonio Orce

M. Buelna

J. Lopez

B. Fernández

Presidente

D. Manuel Urbano

García.

Gestores

D. Francisco Romo

López.

D. Antonio Orce

Cabello

D. Benjamín Fernández Pintor

D. Rafael Rivas

Quidet.

D. Manuel Buelna Navas.

Se pasa al orden del dia:

Sesión extraordinaria del dia 4 de Abril de 1938. Segundo Año Triunfal.

En la villa de Nerja a cuatro de Abril de mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año Triunfal,

siendo las veintiuna horas se constituyó en esta Casa Capitular, los los gestores consignados al margen bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental D. Francisco Romo López, procediéndose a celebrar

esta sesión extraordinaria en 3^a convocatoria.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión dirigiéndose como a la misma por la lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Se pasa al orden del dia: en primer lugar el Sr.

Romo López como Alcalde accidental de posesión del cargo de Alcalde Presidente a D. Manuel Urbano García, acto que no pudo verificarse con anterioridad por encontrarse el citado Sr. Urbano García ausente de esta localidad; el cual se mostró complacido ante el honor que le hacia nuestra primera autoridad que le bernatava ante tal designación, recibiendo de manos del Sr. Romo, la Lcda. Denieblas, insignias y demás atesoros de su cargo, pasando en el acto a ocupar el sitial correspondeiente a su autoridad en los escudos de la Lon-

poracion. Se pone a discusion el nombramiento de Maestros de Obras de este Municipio o si la Corporacion lo creyese conveniente la confirmacion en el cargo del elbaestro interino nombrado por el anterior Ayuntamiento D. Antonio Gonzalez, el Gestor h. Rivas hace uso de la palabra para proponer que por el Negotiado de Obras Municipales se establezcan mas condiciones minimas para optar a tal cargo, las cuales seran relativas y comprenderas en ideas politicas y sociales, conducta publica y privada, antes y despues de nuestro Glorioso Movimiento así como capacitacion profesional para el desempeno del mismo, y que una vez aprobado el plazo de admision de solicitudes, el Ayuntamiento con los pliegos de circunstancias y detalles a la vista procedera a cubrir tal plaza; esta proposicion del Dr. Rivas Guidet fue aprobada por unanimidad. Tambien se aprueba por unanimidad el nombramiento de Comisiones Municipales, estando estos integrados de la siguiente forma:

"Hacienda" D. Juan ^{co} Romo Lopez y D. Octavio Cabello.

"Fazón Publica" D. Manuel Bueno Navas y D. Rafael Rivas Guidet.

"Obras Publicas" D. Rafael Rivas Guidet y D. Benjamin Fernandez.

"Beneficencia" D. Manuel Bueno Navas y D. Rafael Rivas G.

"Policia Urbana" D. Juan ^{co} Romo Lopez y D. Benjamin Fernandez. P.

"Mataderos" D. Rafael Rivas Guidet, D. Octavio Cabello

"Beneentendios" D. Benjamin Fernandez y D. Manuel Bueno

"Fiestas" D. Juan ^{co} Romo Lopez y D. Rafael Rivas G.

acordandose ademas que por este Alcaldia se pidan las pertinentes credenciales, para que cada gestor comisionado conozca sus atribuciones y deberes. El h. Rivas continua en el uso de la palabra y recaba de la Presidencia, un estado de cuenta y relacion detallada de la situacion eco-



nomica del Ayuntamiento, comprensiva y expresiva de las cantidades, economía, ingresados en estas arcas municipales, empleo que se le dio a las mismas y disponibilidades posibles para el futuro; la Presidencia toma en consideración tal rengón y ordena que por las oficinas de Intendencia se proceda a tal elaboración de cuentas.

A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad los siguientes Alcaldes Pedáneos:

De la Marina - D. Miguel Martínez González.

De Maro. Don Adelmo Ibáñez Fequerido

Rio de la Niel. Don José Albares Arrabal.

Asimismo se acuerda celebrar sesiones el días 1 y 15 de cada mes. Sobre acuerdo de una solicitud del vecino de Maro, Francisco Albarrán Ortiz interesando de esta Corporación, se le nomine guardia Municipal de aquél ayuno; esta petición se le da traslado a la Comisión de Policía Urbana para que dictamine. El Sr Alcalde hace uso de la palabra e interpretando el sentir de la Corporación expresa en términos encudados y patetéricos su estesísmo y júbilo por la liberación por nuestros Gloriosos Ejércitos y por nuestro Ilustre Caudillo de la ciudad hermana de Lérida, acordandos con el mayor entusiasmo se hace constar en acta tal satisfacción patética. Terminado el acto de la Sesión por no haber otro asunto de que tratar el Prosecretario lleva otra sesión a las diez y tres. De lo que yo el Secretario Decentral certifico y doy fe: -

Manuel Ibáñez Antonio Am

Fran. de Roma Fernández

M. Ballester

Sesion extraordiaria del dia veinte y tres de Abril
de mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año Trienal.

Presidente

D. Manuel Hobano

Garcia

Gestores

D. Francisco Romo

Lopez

D. Rafael Rivas

Fernandez

D. Benjamín Arce

mañaner Peñalver

D. Antonio Arce

Cabello

D. Manuel Benito

Navas.

En la Villa de Nerja a veinte y tres de Abril de mil novecien-
tos treinta y ocho. Segundo Año Trienal, segundo las Veinti y
una treinta, se constituyeron en esta casa Capitular los tres ges-
tores consignados al margen, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Manuel Hobano Garcia, al objeto de celebrar esta
sesion extraordinaria en el dia de hoy. El Sr. Presidente decla-
ro abierta la misma dando principio por dar lectura al
acta de la sesion anterior, que por unanimidad fue apro-
bada, procediendo a continuacion al orden del dia.

Toda lectura a una circular de la Comision de Economia
lo a Calvario Estelo y despues de breve discusion se decide por
unanimidad y propuesta de la Presidencia abrir una
subcripcion en este pueblo en favor y a cuenta del Ayunta-
miento con la cantidad de Cincuenta pesetas.

El gestor Sr. Arce Cabello manifestó su protesta mas
absoluta, por la compra hecha por el Ayuntamiento au-
terior, de una finca urbana, a D. Cecilio M. Rio, para
habilitarla para Casa Cuartel de la Guardia Civil, por
entender que dicho Sr. Arce que tal compra lesionaría
los intereses municipales y no resuelve el problema de
servicios de la citada fuerza que continua sin efecto,
a tal actitud del Sr. Arce se adhiere el Sr. Rioas que el y la
corporación acuerda por unanimidad a la revisión
del citado contrato de compra-venta. La presidencia
da cuenta a la corporación de la existencia de adeudos de los
años mil novecientos treinta y siete y mil novecientos tre-
inta y seis que no han sido cobrados aun y se acuerda
en la autorización del voto de todos los presentes en no
cobrar lo que la adeudaba esta corporación, pero solo del
año 36, considerando que con el "Obraje" ha cum-
plido el vecindario con las cargas municipales.

Terminado el acto de la Lession, por los tres miembros.



señor de que tratar el Sr. Presidente durante la sesión siendo las veinte y tres.

De lo que el Secretario Alcalde dio fe y Certifico.

M. Alvarez de los Rios

Fran. Romo

Fernandez

Alvarez de los Rios

Juez.

Presidente

Sesión ordinaria del dia cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y ocho. Segundo año trienal.

Gestores

En la Villa de Nerja a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, se reúnen en esta Casa Capitular los tres gestores designados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Ubaña García, al objeto de celebrar sesión ordinaria en el día de hoy.

D. Rafael Rivas
Quijada

El Sr. Presidente declara abierto la misma día donde principia por dar lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Inmediatamente se pasa al orden del día. Se saca a discusión el asunto del Cuartel de la Guardia Civil proponiendo la presidencia y siendo aceptado por todos los tres gestores el fin a conseguir y recabar de la Casa de Larios protección económica para su construcción.

A propuesta de la Presidencia se con el voto favorable de todos los gestores se acuerda poner al cargo arbitrio de obligaciones Municipales mediante concurso del ejercicio del año mil novecientos treinta y ocho. Se pone a discusión el importe de los pagos en los meses de propios y se decide cobrar una peseta diez céntimos por cada

cabecera de ganado. Deuda sobre la mesa y
pendiente de establecer la provisión de la plaza
de Guardia el municipal en el próximo año
de Mayo. Se da lectura a una Oficio de lo. Gob-
iernación Local de la C. A. S. la cual interesa se
haga observar los formularios legales de trabajos así co-
mo el formal que establecen las bases de trabajos le-
gales en los empleados de consumo; se ordena poseer
este asunto a la Comisión de Consumo para que
informe. Por último se da lectura a una comunica-
ción del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia
en la cual concede y a petición propia la sepa-
ración del cargo de Concejal de D. El General Ben-
ito Rivas, manifestando esta cooperación la mun-
icipalidad del Jefe de La Banda y a que sea cooperación
era altamente estimable y beneficiosa para la
buenas corachas de los intereses principales.

Terminado el acto de la Sesión por no haber mas asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la misma siendo las diecinueve horas.

De lo que yo el Secretario acordé de los certificados
Manuel M. Perea

Antonio Amor

François Ronger

Bernander

Rafael Pivio



Sesión ordinaria del dia veinte y cuatro de
el año de mil novecientos treinta y ocho.
Segundo Año Triunfal.

En la Villa de Nerja a veinte y cuatro de
D. Manuel Urbano el año de mil novecientos treinta y ocho. Segundo
año Triunfal, siendo las diez y veinti de la noche,
se constituyó en esta Casa Capitular los tres ges-
tores consignados al margen bajo la presidencia
del Sr Alcalde-Presidente. D. Manuel Urbano
García. a fin de celebrar sesión ordinaria en se-
gunda convocatoria en el dia de hoy.

El Sr Alcalde propone a la Corporación que
se lo haga un medio de seleccionar el problema
de alojamiento de la Guardia Civil de este
puesto, y es proponer a la Superioridad que
las citadas fuerzas se encaden provisoriamente
a su antiguo Cuartel establecido este Ayunta-
miento tratándose de arbitrar los recursos económicos
propios para la construcción de uno nuevo
con las debidas condiciones. A continuación se
trata del aprovechamiento del espacio de los
muelles de propios y se acuerda por unanimi-
dad, al igual que la anterior proposición
sobre el alojamiento de la Guardia Civil, gra-
dar a los industriales de esta materia con la
cantidad de tres mil pesos las cuales se las
dividirán entre todos libremente, siempre que el
Ayuntamiento perciba la cantidad acordada.
Da. En cuanto a los tarifas de Arbitrios se
acuerda someterlos a la consideración de la
Comisión de Hacienda para que dictamine.
El Sr Secretario agradece da a conocer a la
Corporación el modelo de instancia para soli-
citarse el cargo de maestro municipal de Obras

el cual fui del agrado de los los gestores
y fui aprobado. Fue habuada en la a-
cuerdos de que tratar y a propuesta de los
Presidentes se levanta la Sesión a las veinte
y tres punto. De lo que el Secretario Ace-
dental certifico. =

Marcus Urbanus Antonio Arce

Fran. Romo

B. Fernández

Rafael Rivas

r. J. M.

Presidencia
D. Manuel Urbano
Garcia
Gestores
D. Fran. Romo
López.
D. Ant. Arce
Cabello
D. Benjamin Fer-
nández. Pintor
Rafael Rivas
Judit.

Sesión ordinaria del dia tres de Febrero de
mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año
Triunfal.

En la Villa de Nerja a tres de febrero de mil nove-
cientos treinta y ocho. Segundo Año Triunfal, siendo
las veinte y dos quince, se constituyee en esta Casa a
Capitanías los Ds. Gestores consignados al margen
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D.
Manuel Urbano García, al objeto de celebrar Sesión
ordinaria en Segunda convocatoria en el dia de
hoj. Declarada abierta la Sesión por el Sr Alcalde
se da cuenta a la Corporación del expediente de veci-
dad presentado en esta Alcaldía por D^o Anna Liriano
Medina. Vida del que fui Secretario de este Departamen-
to, D^o Antonio Pérez es el vida y se acuerda se
le da el trámite correspondiente; con anterioridad a es-
to se da lectura al acto de la Sesión anterior que
fui aprobada por unanimidad. En continuación
se da cuenta también del extracto de Señales de
Febrero a Diciembre de mil novecientos treinta y diez y
es aprobado, ordenandose su ejecución en el Boletín Oficial



de la Provincia.

El Sr. Alcalde hace uso de la palabra para advertir a la Corporación la situación pecaria de la Hacienda del municipio y propone se cobre el Concierto de Obligaciones del Municipio del año pasado, y a que existe un deficit considerable. El Gestor Dr. Fernández opina y hace constar que habiéndose cobrado a este pueblo, en el año mil novecientos diez y siete, un donativo para el restablecimiento de la vialidad municipal, no encuentra por su parte que se deba cobrar el citado Concierto, insistiendo sin embargo en que se abren los atavos de años anteriores y se procure también el pago de los morosos, que en su haber contribuyó con su donativo del año pasado. El Sr. Romo, el Dr. Arce se pronuncian en un todo lo manifestado por el Dr. Fernández Gestor. El Dr. Rivas Quiclet, estima por el contrario que el donativo del año pasado no puede equipararse al Concierto de Obligaciones Municipales y por lo tanto debe ponerse el cobro el Concierto del año citado.

Terminado el orden del día, este Secretario Occidental da cuenta de haberse recibido una solicitud del enfermo y combatiente Antonio Guerrero Ceiba, el cual solicita de esta Corporación en cumplimiento, después de deliberar por unanimidad se acuerda, por considerarlo una obra de patriotismo voluntario de la Recaudación Municipal de Abetres como vigilante y con el haber consignado en Presupuesto. Se prueba también una solicitud de la Eléctrica de Vélez-Málaga S. A. que desea instalar una linea de conducción de energía sobre terrenos de propios de este Municipio. A propuesta del Dr. Rivas Quiclet se acuerda po-

ner en cumplimiento del Jefe de la Piscina.
con el municipal de Orbitas la obligacion que
tiene de registrar todos los vehiculos que pen-
tren en el casco urbano. Tampoco se acuerda
enfrentar a los vigilantes de Orbitas.

Y no habiendo otro asunto de que tratar
el Sr Alcalde levanta la Sesión a las Diez
y cuatro horas de lo que yo el Secretario
Certifico. =

M. Manuel Urbano

Fran. Romo

Bernardos

Presidenticia.

Sesión Ordinaria del dia Veinte y siete de Junio

D. Manuel Urbano de mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año Trini-
Gloria fal.

Gestores

En la Villa de Nerja a veinte y siete de Junio de
D. Fran^{co} Romo Lopez. mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año Trini-
D. Ant^o Arce Caballo fal, siendo las veinte y dos quince. Se constituyeron en
D. Benjamín Fernau esta Casa Capitular, los Ds. Gestores consignados
des. Puntor

D. Rafael Rivas

García al objeto de celebrar Sesión
Ordinaria en 1^a Convocatoria en el dia de hoy.

Declarada abierta la Sesión por la Presidenticia se da
lectura al acta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad. Inmediatamente se pasa al orden
del dia. procediéndose a discutir la constitución
de un batadero, necesidad imperiosa y urgente
que hay que atender en bien de este vecindario;
hace uso de la palabra el D. Romo Lopez y pro-
pone se nombre una Comisión para que gestione



en el calzada y cerca de D. Antonio el
Supo la cesión ovento a este el municipio del lo-
cal que posee en la calle de Guimas de este pueblo
por considerarlo el mas apropiado para el fin
que se persigue, despues de cumplir la cesión
se acuerda nombrar al citado Fr. Romo Lopez
para que haga la correspondiente gestión.
Se pone a discusión lo relativo al servicio de
aguas, y despues de debaterse acuerda sobre
este extremo se toman los siguientes acuerdos:
1º Cortar el agua a todos los vecinos que no
se halle al corriente en el pago de sus recibos.
2º Porque en absoluto se establezca el agua de la
Fuente Santa en riegos de huertos y jardines,
automoviles sin ser cargo cuando el titular del
servicio, coste de sus recursos particulares el costo de
un Contador de aguas, instalacion y demás. Este
Ayuntamiento fijará oportunamente el precio del
metro cúbico de este liquido.

A continuación se da lectura por el Secretario
de una atenta comunicación del Presidente de
la Diputación Provincial, en la cual se anuncia
una visita de varios los gestores provinciales
a fin de establecer impresiones con esta gestora
el municipio y conocer las necesidades y aspiracio-
nes de este pueblo, los los gestores se encuentran en-
terados de tal comunicación.

En cuanto al mejoramiento de las fueras de la
Guardia Civil de este pueblo, esta gestora efectúa
sobre el antiguo Cuartel las obras de adap-
tación, arreglo y limpia que sean precisas; sin
tiendose extraordinariamente que la precaria
situación de la Hacienda municipal no permita
la construcción de los nuevos, como sería el deseo

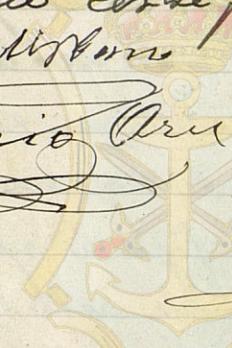
EXCFO

de esta Gestora, tomando sin embargo el acuerdo de realizar los mayores para la edificación en el plazo de seis y medio.

A propuesta de la Presidencia y habida cuenta de la difícil situación de estos Fondos Municipales, se acuerda por unanimidad se proceda a traer de la Capital en Agente Recaudador Ejecutivo, a fin de cobrar los innumerables recibos pendientes de cobro que existen en esta Intervención.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión por el Sr Alcalde-Presidente siendo las Veinte y cuatro. De lo que F. el Secretario certifico. =

Manuel Hobano


Antonio Arez Francisco Romo
Fernández

Jefe.

Presidencia

Sesión Ordinaria del dia doce de Julio de el año
D. Manuel Hobano novecientos veinti y ocho. Segundo Ano Trienal.
En la Villa de Nerja a doce de Julio de el año nove-
cientos veinti y ocho. Segundo Ano Trienal siendo las
seis y dos eleveentas se constituyó en esta Casa La-
petular los Srs Gestores consignados al margen, ba-

D. Benjamín Fernández Pintor
D. Antonio Arez
Lobato
D. Rafael Rivero

Declarada abierta la Sesión se da lectura al Acta de
la anterior que fue aprobada por unanimidad.
Se mediataavante de la lectura al orden del



dia. En el asiento del escrito.
Los el municipios. se acuerda en -
sitos cerca de D. Antonio Segura Hobano
para que cada uno veudo, a este Ayuntamiento
el local que posee en la calle de Acuinas de
este pueblo. Se da lectura, al S. O. que contiene
una disposicion del obispado de Organiza-
ciones y Sociedades relativa a la Décima
de la contribucion industrial, rustica, etc.
etc y la Corporacion se muestra querer
cumplida. Se acuerda comunicar a D. Antonio
Orce Caballo. Jefe de este Ayuntamiento para
que haga las gestiones convenientes a la adquisi-
cion de tela para uniformar a los guardias
municipales así como las gorras correspondien-
tes. Se da lectura a la Memoria de Fondos
para el presente mes del Presupuesto de gasto
que dan aprobadas. Se cuenta a los vecinos de
este pueblo que tienen cuentas pendientes de po-
go a este Ayuntamiento, estoslos perevendentes y
pacerles con su monedad. Se da lectura de
una memoria del Oficial interino de este Ay-
untamiento, D. Antonio Pasanova. Lueches
el que solicita respetuosamente, si lo acuerda
se bajar o si se fijan precios diarios, lo cual tienen
lo en cuenta sus dotes de laboriosidad y su-
ficiencia, es aprobado por unanimidad. Se
da lectura al informe de finanzas de primeros
de año a fin de corriente año y se aprueba
lo. Sin balance mas aparte que tratar el Presidente levanta la sesion a las 84. de lo que yo el
Secretario Confirme.

Antonio Orce

Franco Poma

Rafael Ovalle *Alfonso Hobano*
Juez *Juez* *Juez* *Juez*

B
Presidente
D. Francisco Meléndez
García
Secretario
D. Francisco Pérez
Molpecen
D. Benjamín Fernández
Pintor
D. Antonio Arce
Góbelo
Secretario Oficial
D. Vicente Bayarri
Almudín

Sesión ordinaria del dia 21 de Julio de 1939. III año
Tríptico. En la villa de Nerja sección de julio de
nuevecientos treinta y uno. Dieron sus billetes,
siendo las veintinueve y treinta horas, se constituyeron
en esta villa Capitular los tres Gobernadores
al morgan, bajo la presidencia del Sr. Alfonso Pérez-
Santos D. Francisco Meléndez García, al objeto de celebrar
sesión ordinaria en primera convocatoria en el dia
de hoy.

Declarada abierta la sesión se da lectura al acta de
la anterior, que fue aprobada por unanimidad. Se da
lectura a la orden del dia y a una comisión del
Sr. Presidente de la Junta de fiscalización y revisión
en la cual se señala que el socio Antonio Pérezas Ríos
del cencelario de 1939 sea incluido en dicho cencelario;
entendida esta Comisión acuerdo unánimemente que dicho
señor, hijo de Sebastián y de Antonia, naturales y vecinos
de esta villa se incluya en el ya mencionado cencel-
lario y que por el negociado de Alcaldes de este Ayun-
tamiento se proceda a las operaciones de clasificación
total y reconocimiento; y que de este acuerdo se haga una
copia para envío al expediente de cuentas del ya refe-
rido Antonio Pérezas Ríos, expediente que en su día se
remitió a la Junta de fiscalización y revisión.

Se comunica que la propuesta del Dr. Gobernador D. Antonio
Arce Góbelo que en virtud de lo elevado del precio de
telas y cobrados se oficie a Intendencia Militar para
que el presupuesto del precio de generos y cobrados,
al objeto de informar adecuadamente a los gobi-
ernos municipales de este Ayuntamiento.

Se aprueba en firme esta proposición y no habi-
endo mas asuntos de que tratar el Dr. Presidente
remitió la sesión a los señores horas; de que se
el Secretario Oficial certificó. Fue respondido 27 julio 1939.

Franco Pérez

Meléndez García



Otorgado
D. Francisco Arca
D. Fernando Pérez

D. Francisco Arca
D. Fernando Pérez

Presidencia

Sesión Ordinaria del dia 1º de Agosto de 1938 - III Año Triunfal.

D. Manuel Hobano en la villa de Nerja a 1º de agosto de 1938 siendo las veinte y tres horas se constituyó en esta Casa Capitular los señores consignados al margen bajo la Presidencia del Dr. Presidente, D. Hobano García. al objeto de celebrar D. Francisco Romo López esta Sesión. Declarada abierta la misma se da lectura al acta de D. Benjamín Fernández la anterior que es aprobada por unanimidad. Se da lectura a los Pintor la distribución de sueldo correspondiente al presente mes.

D. Antonio Arca Cabello que es aprobado. El Dr. Presidente saca a discusión el asunto de Secretario Accidental alojamiento de la Guardia Civil y después de amplia deliberación se acuerda, notificar al Comandante de este Puesto que durante el presente mes debe dejar desocupado el inmueble por el llamarse así sea donde para lo cual se trasladarán a su antiguo cuartel provisoriamente. Se aprueba la firma esta propuesta y se hace constar en el asunto que tratará el Dr. Presidente la víspera la Sesión a las veinte y tres horas.: de que go el Secretario accidental testificó:

M. Hobano

Otorgado

Franco Pérez, M. Pérez, M. Fernando Pérez
F. Pérez, M. Pérez, M. Fernando Pérez

Presidencia

Sesión ordinaria del dia diez y seis de agosto de mil nove-

D. Manuel Hobano cincuenta y ocho. Tercer año triunfal.

García En la Villa de Nerja a diez y seis de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. Tercer año triunfal, se constituyó en esta Casa Capitular los señores y señoras con signados al margen bajo la Presidencia de D. Manuel Hobano García al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria. Se declara abierto

Gestores

D. Antonio Arce Ca-
bello.

D. Rafael Rivas
Guillet.

Secretario Acctab

D. Vicente Luján
Lizárraga

ta la Sesión por el Sr. Presidente. Se da lectura al acta de la anterior y es aprobada por unanimidad.

A continuación se pasa al orden del día, se aprueba un proyecto de la Presidencia que consiste en hacer una revisión del servicio de aguas, a fin de aumentar los ingresos. Por este concepto, ya que este servicio al hacerse cargo esta Gestora de este Ayuntamiento se encuentra en verdadero abandono.

Se acuerda poner al colmo el concierto de obligaciones del pasado año de 1807, que la Gestora anterior no cobró, y que ésta sea de deber de cumplir con el procedimiento del pasado año decide poner al colmo el citado arbitrio. El Sr. Alcalde da a conocer la iniciativa de la Superioridad para conceder Becas a los hermanos de nuestros muertos por nuestra gloriosa causa: esta Corporación acordó por unanimidad adherirse a tan patriótica idea y dar cuantas facilidades sean precisas a este fin, cooperando con lo que la Experiencia establecerá. Se da lectura de la correspondencia así como de los Boletines Oficiales; los dos Gestores se mostraron quedarse satisfechos. El Sr. Presidente da cuenta de haberse reunido a su cargo el médico titular D. Francisco Pérez Perea. Sin habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde, levantó la sesión siendo las diez y tres. De lo que el Secretario acatab constó.

X
Manuel Urbano

Antonio Oru

Kreuszo Romo

Fernández
José

José Peral



Sesión ordinaria del dia uno de Septiembre de mil novecientos veinti y ocho.

En la Villa de Nerja a uno de Septiembre del año mil novecientos veinti y ocho se reúne en esta casa Capitanía los tres Jefes correspondientes al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde-Presidente. D. Manuel Hobano Garcia a fin de celebrar sesión en primera convocatoria. Declarada abierta la misma por el Sr Alcalde, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad. Se pasa al orden del día por disposición de la Presidencia, y se da la lectura a la deshabuición de fiestas, correspondiente al presente mes que es aprobado, hecho por dorosas partes, que D. Rafael Rivas es aprobado por unanimidad. El Secretario accidental Quijot da lectura al Extracto de Sesiones, del pasado mes de Agosto y después de aprobado se ordena por la Presidencia D. Vicente Luján cia se envíe copia al Señor Sr Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. Se aprueba por unanimidad una propuesta de los Comisarios de Policía Hobano, según la cual debe adaptarse a la Fuente Pública de la plaza de la Constitución un grifo de menor diámetro que el existente para así aborrear agua que escasea en algunos sectores de la Villa. Se acuerda por unanimidad nombrar Recaudador Auxiliar estricto a D. Eduardo Ruiz elbaetico, con el palio conseguido en su puesto. Los señores mas asentados que tratar se llevan la sesión, de orden de la presidencia, siendo las diez y tres a treinta. De lo que yo el Secretario Accidental Certifico
Manuel Hobano

Fran. Rivas

B. Fernández

D. Antonio Orce

Presidencia
del bernuel Urbano
Garcia
gestores
D. Juan^{co} Romo
López
D. Benjamín
fernández Pin
tor.
D. Ant^o Arce Ca-
bello
D. Emilio elbo-
no Herrero
D. Francisco Pla-
tero Sánchez
Secretario Acetal
D. Vicente lugue Jiménez

Sesión extraordinaria del dia 20 de Septiembre
de mil novecientos veinte y ocho. Tercer año trien-
cial. En la Villa de Nerja a veinte de Septiembre de
mil novecientos veinte y ocho, se reunieron los tres gestores
consiguados al cargo bajo la presidencia del Sr
alcalde D. Emmanuel Urbano García a fin de cumplir
cumplir la orden del Sr gobernador Civil de la Pro-
vincia, en cuanto a la toma de posesión de los nue-
vos gestores designados para cubrir las vacantes
existentes en esta gestoría. El Sr Secretario acordó la
lectura del acta de la sesión anterior que es apo-
bada por unanimidad a continuación de la lectura
al oficio de este gobernador Civil que contiene la
relación de los nuevos gestores siendo estos D.
Emilio Hébreo Herrero y D. Francisco Platero San-
chez. Los cuales recibieron de manos del Sr Presidente la
ordenanza, insignias y atributos de su cargo, pasan-
do seguidamente a ocupar su puesto en los escáneros
de esta corporación. Los nuevos gestores los elbo-
no Herrero y Platero Sanchez hacen constar, que ellos
no se consideran responsables en lo que se haga o se
haga en su administración con la actuación de Ayuntamientos ady-
acentes, respondiendo únicamente de lo que se haga
de aquí en adelante y ellos formalizan con la fir-
ma y rubrica. Despues de unas palabras de bien
venida pronunciadas por el Sr Presidente por el
advenimiento de los nuevos gestores ya que su coopera-
ción ha de ser valiosa para la buena marcha
municipal. Hizo haciendo mas asuntos de que tratar
el Sr Presidente tanto la sesión acordó las veinte y tres veinti-
años que go el Secretario certificó:

El presidente Bernabeo

Antonio Arce J. M. M.

François Blanca
Emmanuel J. J. J.

J. Blanca
Francisco Blanca



41

En la Villa de Nerja. Sesión ordinaria
del dia veinti de Septiembre de mil no-
vecientos treinta ocho. Tercer año trienal.

Presidencia

D. Manuel Ur-
bano Garcia

Gestores

D. Francisco
Romo Lopez

D. Antonio Arce

Cabello

D. Benjamin Torrecilla, Presidente de la Junta de Clasificación y revisión
maestro Pictor en la cual se ordena que el mozo Jesus Valverde Navas

D. Rafael Rivas del reemplazo de mil novecientos cuarenta, sea em-
plazado

D. Emilio Albo lo que le corresponda con arreglo al orden alfabetico
seño Herrero y Señorote a que pertenezcan, como así su clasificación.

D. Francisco Pla Entrada esta gestora, acuerda en su momento,
tero Sanchez que el expresado mozo, hijo de Marcelino, el año

Secretario Octal nacido en treinta y uno de Agosto de Mil nove-
cientos diez y nueve, natural de esta Villa de Ner-

ja, se incluya en el ya mencionado reemplazo y
al N° 70 Bis y 2º Señorote que le corresponde, como
así mismo dejar pendiente de clasificación mien-
tras resuelve la Junta de Clasificación y revisión
que de este acuerdo se sacue copia para emitir
el expediente individual del referido individuo
para remitir a la Junta de Clasificación y revisión
que la tiene interesada.

A causa de haber sido aumentada esta ges-
tora con dos nuevos gestores, se acuerda variar
la estructura de las Comisiones Municipales que
dando estos integradas de la siguiente forma:
Hacienda. D. Francisco Romo Lopez y D. Juan Platero Sanchez.

Jurado Pùblica D. Antonio Arce Cabello y D. Rafael Rivas Guillet.
Obras Pùblicas D. Antonio Arce Cabello y D. Benjamín Fernández P.
Beneficencia D. Juan ^{co} Platoro Saúchez y D. Emilio Moreno Hernández
Policia Urbana D. Juan ^{co} Romo López, D. Arturo Arce Cabello
Mataderos D. Rafael Rivas Guillet y D. Juan ^{co} Platoro Saúchez.
Cementerios D. Benjamín Fernández Piñor, D. Juan ^{co} Romo López.
Fiestas D. Rafael Rivas Guillet y Don Emilio Moreno Hernández.
A propuesta de la Presidencia, se acuerda que esta Ses-
tora se reúna todos los noches a las ocho a fin de esla-
borar los conciertos por el "Arbitrio de Obligaciones Mu-
nicipales" correspondiente a los años 1937 y 1938.

Se da lectura a un oficio de la Comandancia de la
Guardia Civil, linea de Torre del Albar, en la qual se co-
municó que dicha Superioridad no acepta la propues-
ta de este Ayuntamiento relativa a la mudanza de las
Fuerzas que integran este Puesto a su antiguo Cuartel
a fin de devolver a su propietario el inmueble en la
actualidad ocupado por las fuerzas de dicho Institu-
tuto; enterada esta Gestión de esta comunicación y
después de amplio debate se acuerda contestar a el h.
Teniente de la Guardia Civil de Torre del Albar, que
este Ayuntamiento no dispone de otro local apropiado
y que de momento le es imposible constituir una
nueva Casa-Cuartel. Declaro de lo anterior a di-

Durante haber
desplegado Sra. Her.
minia Ramon Ross
lectura o una instancia a esta Exma Corporacion de
empleados de estos oficinas toda Herminia Ramon Ross
la cual solicita le sea aumentado su haber ya que con el
que en la actualidad dispone, sigue hacia costas no al
causa para atender a sus mas apremiantes necesidades,
luego de amplia discusion esta gerencia teniendo en cuen-
to sus duros y laboriosidad acuerda por unanimi-
dad elevarle su haber a cuatro pesos diarios. A -
continuacion y a propuesta de la Comision de Policia
Robauer, se acuerda dar un sueldo al Carretero mae-



en especial y de acuerdo con las disposiciones
legales del presupuesto de gastos.

José habiendo sus asuntos de que tratará el Sr. Presidente
levantó la Sesión siendo las veinte y tres y veinte
de lo que Yo el Secretario acabo certifico.

(F. Moreno)

Alfonso Martínez

Fernández

Francisco Rome

Rafael Rivas

F. Platero

Antonio Arce

J. J. J. J.

Presidente

Don Manuel
Urbano García

Gestores

D. Francisco Ro-
mán López

D. Antonio Arce
Cabello

D. Beccaria en la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Manuel
Fernández Pinto Urbano García, con objeto de celebrar esta Sesión ex-
traordinaria y habiendo mayoría absoluta el

D. Rafael Rivas trajo la declaración y declaró abierta, dándose principio por la lectura del acta de la anterior que fue

D. Amilio elboemo aprobada. Conseguida el Sr. Presidente Don Ma-
nuel Urbano García dijo: Dese el Objeto de la Sesión

D. Francisco Pla-
tero Lauchez como queda anunciado en los círculos de corri-
ente, es para dar cumplimiento a lo dispuesto

D. Vicente Luján
Limeñez en la O. El. del Ministerio del Interior publicados
en el Boletín Oficial del veinte y cuatro de agosto
del presente año, procediéndose a deseguar de entre

los solventantes al concurso para cubrir la vacante de Secretario de este Excmo Ayuntamiento. De orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura por el Secretario accidental de la relación de los aspirantes, que son los que siguen: Han solicitado libremente ante esta Exma Corporación: Don Aurelio Albares y Bartual, que acompaña a su solicitud, certificado del título de Secretario de Administraciones Locales de 1^a Categoría nro 3791, y demás documentos que exige la citada orden ministerial.

Han solicitado del Excmo Gobernador Civil de la Provincia, copia relación que consta enida al expediente los los siguientes: Don Esteban González Nieto, Don Aurelio de Federico Lemevez, Don José García de la Torre, Don Eduardo Carrion Barrios, Don José Nemesio Ruiz Salido, Don Juan Domínguez Albaeillas, Don José León Gilabert, Don José Alvaro Tafarro, Don Ángel Pérez de la Rosa, Don José Herrera Cotilla y Don Francisco Fernández Saenz. Bsterados los integrantes de esta Junta y después de dar lectura a las disposiciones legales que regen estos casos se procedió a su examen detenido y minucioso de las documentaciones aportadas por cada uno de los los solicitantes así como de la Categoría que ostentan, quedando por votación nominal y por unanimidad designar para cubrir la vacante de esta Secretaría a Don Aurelio Marcos y Bartual por pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Administraciones Locales de primera Categoría, a la cual pertenece y corresponde la Secretaría de este Excmo Ayuntamiento. En votación nominal y por todos los de esta Exma Junta fue acordado igualmente establecer la preferencia en segundo lugar a Don José García de la Torre para el caso de que el nombrado renuncie o no



se posesiono del cargo y despues a favor
de Don José Neurio Pérez Solido. Vermonado el
objeto de esta Sesión el Sr Presidente cuando levantata la
seguido la hora de las veinte y tres, firmando los
concurentes de que yo el Secretario accidental
arteficio

J. B. Monroy Alvaro

J. Moreno

A. Antonio Ace

Fernández

Fran. G. Romo

Rafael Rivas

José M. Platero

Presidencia

Don elvangel. Ur-
bano García
Don. Antonio Dr.
a Cabello
Don Benigno
fernández Pintor
Don Francisco Pla-
trero Sánchez.
Don Rafael Rivas
quielet.

Don Emilio Mo-
nico Herrero.

Secretario
don Vicente Luján
Limeño

Sesión Ordinaria del dia veinte y dos de Octubre del
mil novecientos treinta y ocho. Tercer año trienal.

En la Villa de Nerja a veinte y dos de Octubre de mil
novecientos treinta y ocho, tercer año trienal, siendo las
veinte y una, se renunció los Letrados Ejecutores conseguidos
al cargo en bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Elva-
nuel Urbano García al objeto de celebrar esta Sesión ordi-
naria. Declarada abierta la misma por orden de la Pe-
sidencia, se da lectura al acta de la anterior que es a-
probada por unanimidad. De orden de la Presidencia
se da lectura del extracto de Sesiones del pasado mes de

Septiembre, que es aprobado por unanimidad y se ordena
se expida y envíe una copia al Exmo Sr Gobernador
Civil de la Provincia, para su inserción en el Boletín
oficial de la misma. A propuesta de la Presidencia
se acuerda de la Comisión de Hacienda, circula-

que se inspeccione en la Recaudación el municipio
de Arriate, a fin de realizar las variaciones que estimo
oportuno para la buena marcha administrativa, por
una revisión del oportuno dictamen de la citada

Comisión de Hacienda. Se da cuenta también
de la correspondencia y Boletines oficiales, exami-
nando los sectores de la gestoría, quedan extinguidos.

Los trámites más asuntos de que tratar de or-
den de la Presidencia se llevan a la Sesión de lo que
y el secretario accidental - Cartelero.

Attesto M. Robles Antonio Aguirre

J. Moreno

P. Fernández

Rafael Párral

Man^{co} Gómez

Gómez

Presidencia

D. Manuel Robles

García

Gestoría

D. Antonio Orde

Cabello

D. Benjamín Fernández Pintor

D. José Orce

D. Francisco Romo

López

D. Rafael Rivas

Quijada

D. Cornelio Moreno

Ferrero

D. Francisco Párral

Secretario actual

D. Vicente Luján

Límenes

Sesión ordinaria del día tres de Noviembre de
mil novecientos treinta y ocho. Tercer año trienal

En la Villa de Nava la tres de Noviembre de mil no-
vecientos treinta y ocho, siendo las veinte y una cu-
arenta y cinco, se reúnen en esta Casa-Capitular los
los gestores, consagrados al cargo bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde-Presidente. Don Manuel
Robles García, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria
en la primera convocatoria. Declarada por la
Presidencia abierta la Sesión, se da lectura al acta
de la anterior que es aprobada por unanimidad,
se da lectura al orden del día. El Sr. Presidente
hace uso de la palabra para rogar a los los gesto-
res sean puntuales en su asistencia a las Sesio-
nes y reuniones de esta Gestoría, en invitación
a las correspondientes reuniones que lamentando
lo mucho se verá esta Presidencia obligada a colo-
car. Por sus oficinas de estos oficinas se da lectura
de la Lista Colaboradora, del "Doblete Obligaciones"



Municipales, expresiva de las cuentas convertidas por este concepto, entre este Exmo Ayuntamiento y los vecinos de este Pueblo municipal, siendo aprobada por unanimidad y se ordena de conveigkeit a los interesados, dándole a la vez un plazo de ocho días para oír sus reclamaciones, como asimismo que se fije copia de esta Lesta en el Tablon de Anuncios de esta Casa Capitular. A propuesta de la Presidencia se pone a discusion el sistema recaudatorio de esta Recaudacion Municipal de Orbitas, acordándose por unanimidad, que la Comision Municipal de Hacienda, que en su visita de inspección al citado organismo municipal y acuerda su informe con las reformas que estimo pertinentes. También se acuerda que la Comisión correspondiente, inspeccione el servicio de aguas a fin de conseguir una mayor uniformidad en el reparto del citado líquido. Se da lecturas a un oficio de este Inspector Municipal de Sanidad, en el que comunica este Ayuntamiento que se separan las concesiones de aguas de calle de Granada y Generalísimo Franco, que se encaja en la Plaza de José Antonio, a fin de evitar que la concesión de calle de Granada, por ser perniciosa e inadecuada para esos materiales (impresos) el otro ramal que esta constituido en mejores condiciones, la Comisión q esto se acuerda q se lleven a estudio de la Comisión correspondiente. Se aprueba la Tarifa que propone la Eléctrica de Vélez Málaga S. A., o sea por una tarifa de

Díes Varios o 15 p^{ts} diarios se claudicaron los
impuestos. Se díe lectura al extracto de Las Sesio-
nes celebradas por esta gestoría Municipial
durante el pasado mes de Octubre; es apro-
bado, ordenándose al propietario, se su-
bire una copia al Ayuntamiento y observador Civil
para su publicación en el Boletín Oficial de
la Provincia. Se da cuenta de la corresponden-
cia oficial y Boletines, así como de
la distribución de fondos por deudas par-
tes del Presupuesto de gastos, confeccionado
por esta Intervención, y es aprobado por
unanimidad. Fue hecho más
asunto de que tratar de cuantía la lesión
a los veinte y tres reales de lo que el G.
el Secretario acordó, certifico, entre pare-
lésis (D. Ant^o-Ora) no vale.

Manuel Urbano. Antonio Ora


Francisco Platero Fernández

Fran^cco Rom^en

Presidente

Sesión extraordinaria del dia diez y ocho
de Noviembre de mil novecientos treinta y
ocho. Tercer año trienal.

En la Villa de Nerja a diez y ocho de Noviem-
bre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer
año Trienal, se reunieron en esta Casa Capi-
tular, los los gestores citados al margen y ha-
bido la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente
P. Emilio Moreno Hernández Don Manuel Urbano García, al objeto de celebrar
P. Fran^cco Platero Sánchez esta Sesión extraordinaria. De orden de la

P. Manuel Urbano García
Gestor

P. Fran^cco Rom^en López

D. Ant^o-Ora Cabello

D. Benjamín Fernández
Pintor

D. Rafael Linares Giudt jo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente

P. Emilio Moreno Hernández Don Manuel Urbano García, al objeto de celebrar
P. Fran^cco Platero Sánchez esta Sesión extraordinaria. De orden de la



Presidencia se da lectura al acta
de la Sesión anterior, que es aprobada
por unanimidad. El Sr. Presidente hace u-
so de la palabra para explicar a la Corpora-
Secretario acelabción que el objeto de esta Sesión es enterar a
Don Vicente Luján la misma, de una comunicación recibida en
Tímeos esta Abdalía enviada por la Diputación Pro-
vincial en la cual, se invita al Sr. Alcalde pa-
ra que se persone en aquel organismo, debi-
damente documentado a fin de fijar de for-
ma definitiva el descubrimento de este Ayen-
tamiento con aquella Diputación Provincial,
estableciendo también las arrendalidades en que
han de sujetar hacerse dentro de las posibilidades
económicas de esta Corporación; y pactándose
cuantas consecuencias en el Presupuesto
ordinario de esta Corporación. Considerados
los fines de la Sesión acordaron por unanimi-
dad, autorizar al Sr. Alcalde para que acu-
da a la Diputación Provincial al objeto co-
presentado anteriormente.

Y habiendo cumplido el objeto de la
Sesión se levantó la misma a las veinte y dos
de lo que fué el Secretario acelab artificio
deberasable ocho. vale:

Máximo Etcheverri

(Antonio Pérez)

Juan C. Platero

Bermúdez

Fran. Pérez

Presidencia

D. Manuel Urbano

Garcia

Gestores

D. Francisco Romo

Lopps

D. Benjamin Fruan

des Pintor

D. Ant^o Arce Cabe

llo.

D. Francisco Platero

Sanchez.

Secretario actual

D. Vicente Duque

Inmunes

Sesion ordinaria del dia Veinte y cuatro

de Noviembre de mil novecientos veinti y ocho. Tercer Año Triunfal.

En la Villa de Nerja a veinte y cuatro de Noviembre

de mil novecientos veinti y ocho, se reunieron en esta

Casa Capitular, y previamente citados al efecto,

los dos gestores citados al margen, bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde. Presidente D. Manuel Urbano

Garcia. Declarada abierta la Sesión se da lectura

al Acta de la anterior que es aprobada por una-

vez. El Sr. Alcalde hace uso de la palabra

para explicar a esta Exma Gestora, los resulta-

dos de su entrevista con el Sr. Presidente de la

Diputación de Málaga, resaltando los hechos en un

Todo ya que mediante el concierto realizado po-

ra pago de los gastos de este Ayuntamiento con apre-

llia ciudad, esto se podía realizar de un modo fa-

cil y conveniente para estos intereses municipales.

La Comisión que ha investigado el servicio de

Aguas, da a conocer el resultado de su labor, según

el cual existe muchas albercas existentes en los

buecos, y que las utilizan para el riego de plan-

tas, estando por tal motivo, causado de ligero

para usos domésticos; en su virtud se acuerda

ordenar a los propietarios de las citadas alber-

cas que quiten los grifos que cada una de

ellas tiene, dándoles para este encuentro

un plazo de ocho días.

Se da cuenta de la correspondencia y Boleti-

nes oficiales, manifestando los dos, de la ges-

tora quedan enterados. Y no habiendo

nros asuntos de que tratar, de orden

de la Presidencia se levantó la Sesión

* a las veinte y tres y quince, de lo que Yo



el Secretario a cada elector, Carta
fijo. =

Manuel Urbano.

Fran. J. Romeo

D. Juan Platero

Fernanote

Sujul

Presidencia

D. Manuel Urbano de mil novecientos veintiay ocho, Tercer Año
Garcia Triunfal.

Gestores

D. Francisco Romeo en la Villa de Nerja a tres de Diciembre de mil
novecientos veintiay ocho. 3^{er} Año Triunfal. Se
reunieron en esta Casa-Capitular, y previamente
dijo Pintor D. Francisco Pla- se citados al efecto, los tres Gestores citados al man-
tenimiento de la Presidencia del Dr. Alcalde-Presiden-
te D. Manuel Urbano Garcia. Declarada abier-
ta la Sesión se da lectura al acta de la ante-
terior que es aprobada por unanimidad. Se da

Secretario acetal lectura de orden de la Presidencia de la distri-
D. Vicente Luján lución de Fondos por doceadas partes, del Con-
junto de factos y correspondiente al presente mes.

El Dr. Presidente ordena sea leída en alta
voz para que los tres Gestores la conozcan de
una instancia que envía a esta Alcaldía
la Eléctrica de Vélez-Málaga. S. h. en la cual
suplica a esta Comisión Gestora se autorice
a dicha entidad a hacer una reforestación
Forestal en los cien mil metros cuadrados con-
tindantes con la Central eléctrica emplaza-
da en el Río Chillas y perteneciente a los
Montes de Gorjales de este Municipio.

después de amplia discusión sobre el particular se acuerda por unanimidad que del seno de esta Comisión Gestora se constituya una Comisión presidida por el Sr. Alcalde, la cual acordándose con el Consejo y opinión de los elementos técnicos dictaminen lo concerniente a la procedencia o improcedencia según lesione o no, los intereses Municipales dando lugar por lo tanto ha acceder o no, a lo instado por la Eléctrica de Vélez-Málaga. S. h. Se da lectura a una instancia presentada por el oficial de este Ayuntamiento D. Vicente Bayamiz Zamudio en la cual solicita, de la Corporación le sean anticipadas dos pagas para así atender a apremiantes necesidades familiares; la Comisión acuerda que se emita el apartado informe técnico sobre este asunto.

Se da lectura a la correspondencia oficial así como a los Boletines; los tres Jefes manifestaron quedar enterados de su contenido.

De orden de la Presidencia y en trámite más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las veinte y tres de la noche y el Secretario certificó.

Morales Alfonso, Fernández

Fran^c Romeo

Fran^c Platero

Juguet



Sesión ordinaria del día veinte
y tres de Diciembre de Mil novecientos
treinta y ocho. Tercer año trienal.

De la Villa de Nerja a veinte y tres de Diciembre de
mil novecientos treinta y ocho, se reunieron en esta
Casa-Capitular los doce señores citados al encargo,
y por unanimidad convocados al efecto, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde. Don Manuel Hobano García.

Declarada por la Presidencia abierta la Sesión
se da lectura al acta de la anterior que es leída
y aprobada por unanimidad. El Secretario
abiertal, da lectura al proyecto de modificaciones
para el presupuesto de mil novecientos treinta
y nueve y encomienda conferirlo por la Presi-
dencia de la villa sea presentado al público en
la forma reglamentaria, con las modificaciones
y mejoras a que se refiere el artículo 2º del
Estatuto Municipal y píebles, y llevado a los mismos
efectos en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Sr. Presidente dirige a esta Exma. Señora,
que la Comisión encargada de dictaminar acer-
ca de lo concerniente a lo solicitado por la Electri-
ca de Vélez-Málaga S. A., después de un detenido
examen del terreno su cuestión y asesorada por
diseños respectivos en la materia especial e informan
que puede accederse a lo solicitado por la Electri-
ca de Vélez-Málaga. Todo vez que tal cesión
no supone lesión para los intereses impiales, sino
que al contrario es una cooperación a la con-
servación forestal iniciada por el Ministerio de
Agricultura; en su virtud se acuerda por
unanimidad, acceder a lo solicitado con las
siguientes condiciones:

1º Se encarga a la Electrica de Vélez-Málaga S. A.

la facultad de hacer una repoblación forestal, en toda la ladera vertiente debajo la Central Eléctrica, en una extensión de cien mil metros cuadrados.

2º De la autorización para cercar, vigilar e impedir el acceso al terreno señalado, de personas, ganado, etc.

3º Esta autorización será válida por veinte años pasados los cuales cesaran estos atributos.

4º La Eléctrica de Veler. Málaga, no podrá en ningún caso, efectuar la explotación económica del terreno que se le concede.

Guardia Civil
Malo
Muñoz Ortiz

A propuesta de la Presidencia se da lectura a una instancia del Guardia Civil del ayuntamiento de Málaga Dr. Muñoz Ortiz, el cual solicita de esta gestoría se le abonen dos meses y medio que se le adeudan del pasado año de 1954, después de amplia discusión y con unanimidad de todos se acuerda conceder a lo solicitado por el Muñoz Ortiz. El gestor Dr. Rivas hace uso de la palabra para exponer a la Corporación el espectáculo lamentable que se observa en esta población y en sus calles principales, las cuales a causa del tránsito de cabras y vacas que efectúan los industriales del Ramo, aparecen muy sucias y en condiciones de urbanidad e higiene, por lo cual propone a esta Corporación se les señale a los citados servidores de los mencionados lugares o paradas a los cuales habrá de acudir el público para sus compras; la Corporación declara aceptar lo indicado por el Dr. Rivas y en su virtud se acuerda fijar los siguientes sitios para que se establezca este guardado y efectúe sus operaciones de suministro de



le este; Plaza de la Ermita, Plaza de los elhartenes, Puerto y Cuatro Esquinas, pudiendo permanecer el jardado solo en estos sitios hasta las diez de la mañana. Se da lectura a una solicitud del industrial de esta villa Don Rafael Ruiz Bobadilla, el cual explica a la gestora, se le deseeñe de la exactitud que el tecne que abonar a esta Recaudacion Mpes, por el concepto de Concierto del Boletin de Obligaciones Mpes, lo impuesto de estos certificados que el citado ciudadano facilitó a este Ayunt., los los gestores quedaron enterados de lo solicitado, y acuerdan de que en caso de ser cierto la reclamacion del Dr Ruiz, se acuda a lo solicitado.

Se da lectura a la correspondencia oficial y Boletines y los los gestores, manifiestan querer enterados. En este estado el Sr. Presidente levanta la Sesión dictó las veinte y dos veinte de lo que Yo el Pctº. Certifico.

Mauricio Urbano Antonio Arce

Fran. J. Roma

Bernardo

J. Ruiz

Presidencia
fr. Urdaneta
Gestores
fr. Orce
fr. Rivas
L. Terranueva
fr. Romo

Señor Alcalde
fr. Duque

Sesión extraordinaria del día veinte y cuarto de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, tercer año trienal.

En la Villa de Nerja a veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Provisorio Don Manuel Urdaneta García, se reunieron los tres gestores designados al margen en la oficio de celebrar esta Sesión extraordinaria. Declarada abierta la misma se da lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad. Vista la propuesta de transacción de crédito de euros a otros Capítulos, del Presupuesto Municipal ordinario de gastos, vigente para el presente año, formulada por el Secretario 1º y que ha sido aceptada en principio por la Comisión Gestora y Resultando, que en el periodo de quince días que ha estado expuesto al público no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que las deducciones de cesión no son permitida del presupuesto de retransmisión de acuerdo indicados los servicios a que estén sujetos, ni consta que haya sido liquidada ni contraída, obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda sufrir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el Título 1.º libro 2º del Estatuto Orgánico de 8 de diciembre de 1924 y artículos 11 y siguientes de L 3 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento pleno acuerda apro-



baserá a la transferencia proporcional
que fija en las cuestiones siguientes.

Capítulo	Artículo	Concepto	Consignación deducción		Quedan	Capítulo	Artículo	Consignación que		Aumento	Total
			que tienen Transfencia	por				que tienen	por		
			Pesetas cts	Pesetas cts				Pesetas cts	Pesetas cts		Pesetas cts
1	4	2	2500 00	2500 00	0 0	4	4	2500 00	8500 00	5000 00	5000 00
1	7	3	1400 00	500 00	900 00	7	3	2500 00	500 00	2000 00	2000 00
1	8	3	420 00	420 00	0 0	8	3	2500 00	420 00	2920 00	2920 00
1	11	1	555 00	555 00	0 0	11	1	2500 00	555 00	3055 00	3055 00
7	1	1	1000 00	600 00	500 00	1	1	2500 00	500 00	3000 00	3000 00
7	6	1	665 00	500 00	165 00	6	1	2500 00	500 00	3000 00	3000 00

Hacemosse se acuerda que del presente expediente se envíe copia al Ilmo. Delegado de Hacienda de la Provincia. Sin perjudicar mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión de lo que el Secretario accidentab certificó:

Mauricio Barrios Arturo Gómez

Fernando Barrios

Bernardino

Rafael Pérez

J. Ruiz





✓













5
MUNÍM

AL-
HABIB
AL-
MAJID

AL-
QUR'